[illegible]

Domingo 25 de Enero de 1874 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 622

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes .... Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 29[illegible]

Administracion—Potosí 89 | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

LISTA DEL PUEBLO

Arzobispo General Dr. Federico Anciros
Martin de Gainza
D. Manuel Ocampo
Dr. Bernardo de Irigoyen
D. Santiago Alcorta
Dr. Sabiniano Kier.
D. Eduardo Madero
Dr. Ezequiel Pereira
" Cárlos Pellegrini
" Mariano Marcuco
" Leandro N. Alem
" Cárlos Salas
Coronel Alvaro Barros.

La audacia de los charlatanes políticos

Cuando la ambicion guía á los partidos políticos en accion, cuando los ambiciosos acostumbrados al mando pretenden volver á él por medio de la ardiente lucha, cuando las ambiciones estan azusadas por el espíritu de esplotacion que se ha ejercido tan largos años, entonces la exitacion que se produce en las falanjes descriptas y desprestigiadas se hace terrible, amenazadora y audaz.

Nada mas peligroso para las libertades públicas que el desordenado deseo de los viejos proceederes de esos partidos y el de los nuevos reclutas que en ellos se hayan afiliado.

Y es por esto, que en medio de la lucha ardiente que venimos sosteniendo, el círculo del general Mitre se agita en vano en el vacío y con la desesperacion convulsiva de una agonía feroz y terrible.

Así vemos á la prensa Mitrista insultar al pueblo porteño dia á dia, insultar al gobierno de la provincia, al gobierno Nacional á los candidatos que encarnan las distintas fracciones que representan los partidos militantes y por último á los mismos soldados de policía.

Hasta donde han ido los representantes del círculo funesto, no ha ido nadie jamás en este pais.

"La Pampa" de ayer aunque abandonando el terreno del insulto personal, lo hace hoy á metralla sobre la sociedad y segun ella desde gobernador abajo no hay nadie que se escape á la accion denigradora de su palabra.

Segun ella, que no es hoy dia otra cosa que el órgano mas caracterizado del círculo funesto y ambicioso, tanto el pueblo como el gobierno, el gefe de policía, como los comisarios, los soldados y hasta los porteros de las distintas reparticiones de nuestros poderes públicos estan con los Alsinistas, que sin embargo son una minoria insignificante, estan en contra de su candidato.

Segun "La Pampa," la fuerza pública está con nosotros y el dia de las elecciones al menor amago q' hagan los hombres del círculo funesto, la fuerza pública poniéndose al lado del círculo Alsinista, hará estragos entre las filas de los sostenedores de la funesta candidatura del General Mitre.

El colega hace esta afirmacion y al hacerla se olvida que pone de manifiesto su impotencia y ademas lo torcido y traicionero de sus tendencias.

El colega quiere solo llevar á los comisios públicos estrangeros afiliados á sus insolencias, que él supone entusiastas por el general Mitre y los grupos de asesinos con que se pretende dominar la situacion y hacer el triunfo apetecido y deseado.

Lo que no quiere ver en ninguna parte el colega Mitrista en el dia funesto para su partido, el próximo 1º de Febrero, es fuerza pública, autoridades de ningun género, jueces, comisarios ni policía.

Como se vé por el deseo de la redaccion de "La Pampa" los mitristas desean lo mismo que estamos seguros desean los ladrones, los escapados del presidio y los q' no pudiendo sugetarse á vivir como hombres civilizados, buscan en la barbarie y en los desiertos la libertad de las cultas poblaciones que no pueden disfrutar.

Las aspiraciones del círculo mitrista son audaces pero irrealizables, disparatadas pero imposibles y es por esto que sus deseos no pueden cumplirse, ni sus aspiraciones quedar satisfechas.

Entonces pues, solo les queda para el primero; de Febrero, el espectro aterrador de la derrota y ni las vociferaciones, ni los insultos, ni las desvergüenzas, les han de servir á esta gente, que en medio de su desesperacion hacen esfuerzos sobre-humanos y nos pretenden vencer haciendo estadísticas alegres y caprichosas.

Y es así porque no quieren fuerza pública en Chivilcoy, es por eso q' ponen en práctica el medio bárbaro del asesinato y mas tarde pretenden aun probarnos que los asesinos son los alsinistas asesinados y que cuatro hombres son los que han hecho de Chivilcoy un cementerio y que en Chacabuco han fusilado medio pueblo.

De otro modo no seria posible esplicarnos la verdad de ciertos manejos, ni podriamos llegar á realizar la esposicion verídica y terrible que venimos poniendo de manifiesto.

El círculo mitrista no quiere convencerse de su impotencia y nos grita á cada instante en el frenesí desesperado de la locura: "nosotros somos la mayoria, y si no vencemos el primero de Febrero, es porque los alsinistas son unos pícaros, unos ambiciosos y el Gobernador, el Gefe de Policía y todos los empleados públicos nos hacen la guerra y nos impiden tiránicamente el hacer uso de nuestras armas."

"Vamos á ser vencidos porque en ese dia no podremos tomar solos en media calle á pequeños grupos de alsinistas, porque si los atacamos, dice "La Pampa" **ellos nos venceran con la fuerza pública y si nosotros no podemos llevar los estrangeros á los comicios nada podremos hacer.**"

Hé aquí las palabras de este desesperado campeon de una causa liberticida, abrasilerada y perdida.

Ha conseguido, pues, el partido de accion lo que viene buscando.

Si le fuera posible obtener del gobierno, por medio de su agente de negocios el Ministro de Gobierno, que á cada partido de campaña en que están en minoria se envia un piquete de Policía ó un piquete del batallon Guardia Provincial para el dia de las elecciones, sus aspiraciones quedarian perfectamente satisfechas.

No cuentan con la opinion pública.

No tienen de su parte la simpatía popular.

Estan en completa minoria en toda la Provincia, y buscan la fuerza policial que han catequizado con sus halagos, concesiones y larguezas en el presupuesto, para suplantar la voluntad popular libremente emitida por los electores, con el miedo, con la supresion de la fuerza pública que se unirá en el momento dado al partido en minoria, como lo ha hecho siempre allí donde se le envió á pretesto de conservar el órden público y la segnridad individual.

Toda fuerza oficial que el gobierno envió á la campaña para que esté allí durante el dia de la eleccion, vá á ser, ó un elemento de opresion sobre el estímulo para provocar conflictos de mayores dimensiones que los que se producirian y que tal vez no surjirian, cuando encontrándose el partido de accion en compieta minoria frente á la mesa receptora de votos y sin la esperanza de arrastrar de su parte á la fuerza pública, abandonase el campo, convencido de lo inútil de sus esfuerzos para ganar las mesas y dominar en la eleccion.

¡¡Quince inmigrantes muertos de hambre!!

Que parece al lector el epígrafe de este artículo con que vamos hoy á ocuparnos de la inmigracion y del adelanto social y político de nuestra actualidad?

No es verdad, que no es posible creer semejante afirmacion y desgarradora realidad?

No es cierto que nadie tomará á lo sério semejante noticia y desgracia?

Indudablemente, nosotros mismos que tomamos la pluma para impugnar con la energía mas decidida de nuestra alma, semejante hecho, aún á pesar de la evidencia que tocamos podemos decirlo, dudamos de ello, no queremos creer el hecho; y nos afanamos en vano por no ver tan triste como descomunal espectáculo.

¿Quién seria capaz hace algunos dias, de afirmar que en los puertos argentinos, una milla de la populosa y rica ciudad del Rosario, pudiera producirse un hecho semejante?

Nadie, indudablemente nadie.

Y no es posible en los primeros momentos opinar otra cosa, ni suponer otra evidencia.

Sin embargo, los hechos palpitantes no pueden negarse, los cadáveres no pueden quedar insepultos; y la moral pública, la responsabilidad colectiva que nos alcanza á todos, no es posible evitarla ni alejarla tan solo un solo instante de nosotros.

Los quince cadáveres que estan insepultadas en la Isla de Carabajal, claman al cielo, á la humanidad y la república toda.

Los cargos que hace nuestro colega "La Prensa" con motivo de semejante desgracia, al Gobierno del Señor Iriondo, no son justos, no es imparcial; ni tiene una verdadera significacion legal y provechosa al hacérsele.

La responsabilidad del gobierno de Santa Fé es relativa.

Hechos de esa naturaleza no se pueden hacer pesar solamente sobre un gobierno provincial: esos crímenes de humanidad, de fraternidad y de civilizacion diremos así, alcanzan al país entero; y por consiguiente, su trascendencia é importancia recae en primer término sobre la cabeza del presidente de la república y sus ministres, para alcanzar mas tarde al pueblo todo, que permanece impasible ó indiferente ante semejantes sucesos.

Y si esa responsabilidad no fuera estensiva á todos ¿como podriamos llamarnos á nosotros mismos con razon, los representantes de las presentes aspiraciones del mundo moderno, y de las mejoras sociales y políticas para el porvenir?

Claro está, que nosotros no podemos desligarnos de esa responsabilidad y de la influencia perniciosa para el desarrollo social de nuestro pueblo.

Si la Europa ó sus habitantes, pudieran presumirse por un instante, que hechos de esta naturaleza pueden repetirse en nuestro país con sus inmigrantes, claro está, que esa corriente benéfica y provechosa de nuestro crecimiento tumultuario en nuestra patria, y nuestras ciudades y nuestros puertos permanecerian desiertos y miserables, como en tiempos de la colonia y del despotismo bárbaro y asolador que paralizó por tantos años nuestro desarrollo político y social entre nosotros.

La responsabilidad pues, es estenciva á toda la administracion política y municipal de la república.

No solo Iriondo y su gobierno, no solo el Rosario como su pueblo y su municipalipad como comuna social son responsables:—responsable tambien es Buenos Aires y su gobierno, responsable lo es el gobierno Nacional y muy particularmente su policía fluvial y su marina de guerra.

Mas que el gobierno de Santa-Fé y Buenos Aires lo es el Presidente de la República, lo es el ministro de relaciones esteriores: lo son tambien en último término la autoridad marítimas de la localidad en que esa lamentable catástrofe se ha producido.

El Gobierno de Santa Fé, como el de Buenos Aires no tienen jurisdiccion fuera de los límites de sus territorios.

La jurisdiccion es de la autoridad nacional, es del presidente, de sus ministros y de sus autoridades subalternas.

El capitan del puerto del Rosario debe ser sometido á un proceso.

Los agentes subalternos de esa reparticion deben ser juzgados y removidos.

Los municipales de Santa Fé y Buenos Aires deben ser amonestadas y requeridos por el pueblo.

La prensa porteña debe mostrarse digna de la indignacion que hechos semejantes deben infundirle; y los que buscan en los **estrangeros un elemento Electoral**, deben buscar en ellos el punto de apoyo moral á nuestro descargo, y á la purificacion de nuestra responsabilidad en este hecho.

Y esto es tanto mas necesario, cuanto que no estamos nosotros muy exentos del pecado de que nos escandalizamos y sorprendemos.

En prueba de ello ahí estan los inmigrantes de la Ensenada, las penalidades que han sufrido; y la decidida con que las autoridades nacionales han atendido tan importante elemento.

Ataquemos pues á quien debemos atacar, pongamos las cosas en el verdadero terreno en que deben **vincularse**, la jurisdiccion fluvial es del gobierno Nacional y no del Gobierno de Santa-Fé.

El señor Presidente debe ser interrogado sobre hechos de esta naturaleza.

La responsabilidad terrible que se desprende de estos hechos pesa toda sobre la personalidad de nuestro gobierno Nacional.

El presidente es quien debe responder á estos cargos; y nosotros, el pueblo y los gobiernos de provincia deben ser los que nos mostramos activos agentes de esa averiguacion y que se hace necesaria á la purificacion de hechos de esa naturaleza.

Al gobierno nacional y no á otro es al que debemos exigir responsabilidad directa.

No hacerlo así, es desconocer la trascendencia de nuestra ley orgánica y social y pretender sacrificar los menos obligados y responsables, para librar así á los verdaderos responsables del hecho.

Los incendiarios y los asesinos

El drama sangriento de Chivilcoy, ha venido á despertarnos del dulce sueño, que gozabamos.

Seis meses de lucha ardiente, de sacrificios y de esfuerzos de toda clase, nos han dado el triunfo en la inscripcion de la Provincia.

Dormíamos, pues, sobre nuestros laureles; descanzábamos en la confianza que nos daba la mayoria del pueblo.

Como el soldado despues de las fatigas de una penosa campaña, habíamos dejado á un lado las armas del combate para entregarnos al reposo.

Solo esperábamos el 1º de Febrero, para depositar nuestro voto en las urnas electorales.

Creiamos que la tranquilidad y el órden, no alteraria un solo momento ese acto, sobre el cual descansa nuestra forma de gobierno.

Conocemos las luchas de la democracia, en ellas nos hemos creado.

Pero nos hemos creado respetando el derecho de la mayoria, y haciéndolo respetar, contra los avances de la minoria turbulenta.

Hemos presenciado las luchas en nuestros àtrios, luchas nobles y leales,—cuerpo á cuerpo,—frente á frente.

Pero nunca en nuestra vida política hemos presenciado las escenas de barbarie que tienen hoy conmovida á la Provincia de Buenos Aires.

Nunca han pensado los partidos políticos, separar sus enemigos, por medio del puñal del asesino.

Nunca se ha derramado la sangre tan infamemente como la hacen hoy derramar la canalla del Brasil.

En época alguna, se han preparado planes tenebrosos como el que fracasó en parte en el pueblo de Chivilcoy,

Insistímos sobre esto, porque se ha llevado la confusion á los espíritus.

El Domingo, despues de la tentativa de asesinato en la persona de los jóvenes Morel, Espina y Esparraguera, se descucubrió depósitos de agua raz en los respiraderos de la Estacion.

Los Alsinistas la custodiaron, y se apoderaron de dos hombres del enemigo.

¿Que pretenderian hacer en la Estacion?

¿Qué objeto se proponian con el fuego?

La combinacion era infame, digna solo de los traidores que dirigen el movimiento del Mitrismo.

Estos infames, tuvieron ese dia una manifestacion.

La gente permaneció esa noche reunida y perfectamente organizada y armada.

Una vez entregada la estacion á las llamas acudirian nuestros amigos á apagar el incendio, porque ignoraban el plan que se preparaba, y en esos momentos la canalla del Brasil, asesinaria cobardemente á Morel, Berro, Reyna, los Parody y demas compañeros que respetan, y que solo de ese modo podrian separarlos de esta lucha.

Descubiertos los depósitos, el plan fracasó pero no desmayaron.

Al dia siguiente tuvo lugar el atroz asesinato de Morel.

Cuando nuestros amigos solicitaban un médico, para arrancar á Morel de los brazos de la muerte, el telégrafo estaba cortado entre Freire y Gorostiaga.

¿Que actitud debe ser la nuestra en presencia de estos hechos?

¿Que debemos hacer con un enemigo traidor y asesino?

Armarnos y organizarnos.

Chivilcoy ha venido á sacudirnos.

Chivilcoy ha venido á mostrar al enemigo descarnado, tal cual es, sin ese ropage falso de virtud y de honradez.

Es necesario que nuestros amigos afilen sus puñales y preparen sus revólvers para castigar á los asesinos.

¡A las armas compañeros!

Derramemos nuestra sangre por la libertad, que será talvez el último sacrificio del pueblo.

Derramémosla, para separar de la escena pública á los súbditos de Pedro II.

La salud de la pátria lo exige, y no debe nos detenernos.

¡Atrás los profanadores de las libertades públicas.

¡Atràs los asesinos de Chivilcoy!

¡Guerra á muerte á los infames traidores á la párria!

¡Venganza! ¡venganza! clama la sangre de Demorel.

¡Venganza! ¡venganza! para los que ordenaron la muerte de Villagra.

El pueblo no debe dejarse arrebatar sus derechos.

Le cuesta su sangre derramada en los campos de batalla.

Les cuesta cincuenta años de sacrificios.

¡Costa! ¡Elizalde! ¡Paz! ¡Baibiene! preparen la matanza, y prorroguen las iras populares pero no olviden la leccion severa q' ofreció á los hombres la revolucion del 93 en Francia.

El Sr. D. Mariano Espina

Damos con gusto publicidad á las siguientes líneas que nos envia este amigo honorable, y que varias veces ha sido víctima de la canalla del Brasil.

Señor Redactor de El Mercantil.

Pido à vd. dé publicidad á las siguientes líneas.

He visto ayer en los diarios "Pampa," "Nacion" y "Verdad," varios telégramas de Chivilcoy, tratándome de asesino.

Aunque aparecen suscritos por personas de aquella localidad, son sus autores Adolfo Rawson y Eleuterio Mujica.

No me he sorprendido.

Recuerdo que hace dos meses, hallándome de paseo en Chacabuco, los diarios del Brasil, repartian al son de cohetes y bombas, boletines sobre un asesinato que hice en la Plaza de la Victoria.

Y aun recuerdo que se decia en esas hojas, q' me habian visto en la cárcel, que se habian admirado de la tranquilidad que demostraba, y que por conductos fidedignos, podrian asegurar que habia tenido el cinismo de declarar que habia muerto á Rodriguez, porque lo consideraba Mitrista.

Pero, apesar de los boletines y de los buenos deseos de esos señores, estaba á 50 leguas del teatro de los sucesos.

Hoy me convierten nuevamente en asesino.

No lo estraño: Rawson, candidato de Diputado al Congreso, que anda trabajando por si en la Campaña lo dice.

Y Rawson, ese tipo ridículo que se destaca de la juventud de Buenos Aires, no tiene inconveninte en decirlo, como no lo ha tenido para recibir dineros del Comité, con el noble objeto de armar el brazo de los asesinos.

Lo dice tambien Eleuterio Mujica, aquel que degolló á Leandro Gomez para arrancarle la pera tambien con el noble fin de llevarsela á su Gefe, y captarse por este medio, las simpatías de que tan justamente goza entre los suyos.

No debiera detenerme à desvanecer el cargo, pero lo haré, sacrificando á la cosa un momento mas.

El hecho tuvo lugar à las 12 1|2 del dia, y no habrá una sola persona que niegue, que los Alsinistas eran CUATRO contra TREINTA.

Si á alguno se le ocurre creer que CUATRO pueden asesinar á TREINTA, crealo.

El suceso tuvo lugar á 3|4 de cuadra de la casa de los Cevallos, donde tienen permanentemente acantonados 80 ó 200 hombres, armados hasta los dientes.

Si á alguno se le ocurre que CUATRO han podido asesinar á *treinta*, tan inmediato á la casa de los Cevallos, créalo.

Pueden decir que fué un lazo que los alsinistas tendian á los acantonados, á media cuadra, pero, indudablemente, no ha de creer nadie que cuatro hombres solos tuvieran la idea de realizar semejante emboscada contra ochenta hombres armados de rifles y acantonados!

Es cuanto tengo que decir al respecto.

Mariano Espina.

El cólera

(CONTINUACION)

Vease "El Mercantil" del Domingo 11 de Enero No. 610.

Efectivamente, la Homeopatia fuera de los casos de fractura, no pide nada á la cirujia y dia llegarà en que será anulada por completo.

Si la cirujia ha llegado á tan inmenso grado de progreso, en su mayor parte se debe à la deficiencia de los medios para curar las enfermedades.

Por que no pudiendo detener su marcha en su principio, se producen las lesiones de testura y es cuando creen imprescindible la operacion.

Practicada una operacion y usando despues la medicina homeopática, tiene la inmensa ventaja de que mitiga el dolor y evita la fiebre.

La gangrena no tiene lugar y de ella no se oye hablar jamas en los Hospitales homeopáticos.

Como una prueba de que en una inmensa mayoria de casos evita como inútil las operaciones quirúrgicas, podriamos citar hechos innumerables que se hallan en las diversas obras homeopáticas; pero por ahora vamos á hacer la esposicion de casos de nuestra práctica á fin de que pueda valorarse lo que hemos dicho.

CASO 1º.

Da. Victoria Cordero, argentina, de 48 años, domiciliada en el Partido de Moron, constitucion fuerte, temperamento sanguíneo, y de ejercicio lavandera, á últimos del año de 1868, se hallaba en la casa del Sr. D. Jorge Turner, domiciliado entonces en la calle de Independencia núm. 117 en cuya casa tenia una hija de cocinera, presenció la curacion de su nieta de edad de dos años enferma de Fiebre rosada.

Como ella decia que nunca habia visto curar con *agua* no dejó de causarle asombro su resultado.

Entonces, mostrándome sus manos que el dorso de cada dedo tenia dos y tres berrugas del tamaño de un boton de chaleco, de base callosa y esquebrajadas en su vertice, dijo—"Hacen dos años que no puedo trabajar por el dolor que le causaban cualquier roce; he visto cinco médicos y me han dicho que para esto no hay remedio, cortarlas no se puede, pues podria sobbrevenir una hemorragia y que no habia que hacer."

Con la conviccion del poder de nuestros medios le ofrecí, curar su dolencia si me daba seis meses de tiempo, porque no habiendo mas síntoma que las berrugas era muy difícil la eleccion del medicamento, entre tantos que producian las berrugas en el hombre sano, cual de ellos seria el semejante á las de que adolecia.

Como ella manifestase que residiendo en Moron y siendo muy pobre la era imposible tener con quien mandar ni pagar viage para venir á recibir los medicamentos.

En vista de eso, le hize presente que le prescribiria un medicamento que consideraba muy indicado, pero que era necesario de su parte a observancia estricta del regimen, eliminando de los alimentos todas aquellas sustancias medicamentosas, tales como los picantes, las grasas, los accidos, las especies, frutas amargas ó accidas, la cebolla y peregil en muy corta cantidad, y toda clase de bebida alcólicas.

Que una cucharada del agua medicamentosa q' iba á tomar, duraba su accion en la economia de cincuenta á sesenta dias y que enconsecuencia ese regimen debia ser observado no solo cuando se toma sino durante todo el tiempo de su accion y así:

Prescribi—Bhosphorus 7 globulos dinamizacion 30ª para poner en seis cucharadas de agua filtrada y tomar una por la mañana, otra á medio dia y otra á la noche, dos dias.

¡Casa estraña! una pobre mujer campesina cumplió al pié de la letra el regimen que se le impuso, cosa que muchas veces no se consigue de señoras de ilustrada sociedad que si á los pocos dias no ven resultados, creen una farsa y fa tan al regimen necesario por hacer su gusto.

A los veinte y seis dias despues de haber tomado la última cucharada del medicamento principiaron á esfoliarse las verrugas.

Diez y ocho dias mas tarde, es decir á los cuarenta y cuatro despues de tomar la última cucharada la curacion éra completa, quedando con sus mános libres de escrecencias y útiles para el trabajo.

La hija de Dª Victoria Corderos Dª Feliza Burgos se halla actualmentente conchavada en la casa del Sr. D. Daniel Gowland calle de Chile 277 1|2

Podriamos citar ocho casos mas de verrugas estirpadas de la economia á beneficio de la medicacion interna, pero que omitimos por no ser tan estensos.

Para la diatesis de la Sícosis, á la cual pertenecen las verrugas, (vulgo lunares) los pólipos y demas escrecencias de la piel ¿con que cuenta la medicina oficial para su curacion? con nada, Cuando esas vegetaciones ocupan un órgano importante, como por ejemplo en la nariz, no hay otro recurso que la operacion, ¿y si el pólipo tiene su asiento en el corazon? no hay remedio, el mal es incurable.

Mientras tanto la homeopatia prueba con su clínica, rica en hechos, que tiene medios positivos y seguros para la curacion radical de las enfermedades como las que dejamos mencionadas.

Un homeópata

(*Continuará*)

Nota—En el núm. anterior se han déslizado varios errores tipográficos que desvirtuan el sentido de lo que se quiere decir y son los siguientes:

En el aparte 13, linea 3ª donde dice que las epidemias, debe decir, que en. En el mismo, penúltima linea en vez de adelantar debe ser adelanten gran cosa.

En el aparte 14 linea 2ª en vez de reconocimos, debe ser reconocemos el derecho etc. y en la 3ª linea se han suprimido dos palabras y son si bien todos los dias damos pruebas que somos etc.

En el 19, línea 6ª donde dice, disminuir el primero, debe ser el número de estos etc.

Dolores

Enero 22 de 1874.

Señor Redactor de "El Mercantil".

Muy señor mio: desgraciadamente, nuestros presagios se empiezan á cumplir y el cólera está ya entre nosotros, enlutando al pueblo con las primeras víctimas que han caido bajo la influencia de su terrible poder.

Fuimos los primeros, que desde las columnas de este diario, dimos al pueblo el grito de alarma en vista del peligro que lo amenazaba.

Fuimos los primeros en aconsejar á la H. la Municipal algunas medidas hijienicas, como la limpieza general, el espendio de frutas verdes, verduras mal sanas, carnes cansadas, horeadas y sucias qne terminantemente debian prohibirse en vista de la situacion triste en que nos encontrabamos colocados.

El nombramiento de inspectores de cuartel, dejandoles el derecho á estos para que nombro sus comisionados de mansana.

Algo de esto se ha hecho, pero queda mucho por hacer, que es preciso no perder un solo momento.

Dados las circunstancias actuales, corresponde para mejor vijilancia que se adopten los puntos siguientes.

Primero: que la municipalidad sea convocada á sesiones permanentes, para resolver sobre tablas cualquier asunto de urgente despacho.

Segundo: que los inspectores de cuartel, pasen un parte diario de las novedades ocurridas dentro de las novedades ocurridas dentro el rádio que les corresponde.

Tercero: que esos mismos inspectores, tengan en su poder los medicamentos aconsejados por el consejo de higiene, para suministrarlos en los primeros momentos, hasta tanto llegue el facultativo.

Cuarto: que la limpieza general del pueblo se haga todos los dias aumentando los carros de basuras, á fin de que no exista en el municipio ningun foco de infeccion.

Quinto: que se inspeccione á los panaderos, carniceros, verduleros y lecheros, sobre los artículos que espendan y si resultaren de mala calidad prohibirles su venta por ser artículos de primera necesidad, lo que podia influir para el rápido desarrollo de la epidemia.

Sesto: que se prohiban los bailes y toda reunion de individuos, ordenando que las casas de negocios de cualquier naturaleza que sean, se cierren á las doce en punto de la noche, bajo responsabilidad de lo que hubiere lugar por tal infraccion.

Septimo: que los lazaretos se encuentren perfectamente arreglados, para asistir à los que sean conducidos, es decir, con servicio necesario, incluyendose en él, cocinero, sirvientes, enfermeros y economico.

Octavo: que se haga la competente distribucion de facultativos, tanto para los lazaretos, cuanto para el hospital y la parte indigente de la poblacion, y si, resultara ser insuficiente el número de médicos existentes en el pueblo, se dirijió la Municipalidad al Superior Gobierno solicitando el envio de un médico ó un par de praticantes de quinto año á fin de atender con prontitud á la atados.

Noveno: que la poblacion se divida en tres secciones, adjudicandose cada una de ellas á una botica, apesar de que estos suministren los medicamentos á los pobres, sin mas requisito que la orden de los inspectores de cuartel ó comisiones de manzanas.

Decima: Que se construya un cementerio especial para cólericos, á una legua de la poblacion, á fin de que la exhumacion de los cadaveres no sea perjudicial al vecindario, teniendo ese enterrato ser un servicio suficiente que estará munido de cal y desinfectantes.

Undecima: que solicite la ayuda de la comision popular y en caso q' esta se niegue, declare la Municipalidad su disolucion; convocando á un numero de vecinos para que segun den las ideas emanadas de la Comisión Municipal.

Duodecima: que no se permita en el Cementerio de este pueblo, sean sepultados los cadaveres de otro partidos, y que solamente lo hagan, lo que pertenecen al municipio por que no hay razon ninguna, para que sean sepultados en el enterratorio de Dolores, los que fallecen en Pila, Castelli, Tordillo, Monsalvo, Vecino y otros que no recuerdo en este momento.

A juicio nuestro estas son las medidas previas que deben adoptarse; sin perjuicio de dictar otras muchas que estàn al alcanze de todos y que no es escaparan de la alta penetracion de los Sres. de la H. la Municipal.

En estos momentos es cuando debemos revestirnos de la túnica de la caridad que encierra el bien de la humanidad.

Ha llegado el momento en que debemos mostrar lo que somos, arrastrando peligro en bien de nuestros semejantes.

Ahora es cuando prescindiendo completa de discursos, de bonitas frases y bellas palabras, debemos unidos marchar al punto objetivo que es luchar brazo á brazo con el terrible flajelo y arrebatarle de dentro sus uñas á las victimas que quiere crinmolar.

Ahora es cuanto debemos mostrar que somos cristianos, humanitarios y caritativos y que nos hallamos dispuestos á emprender la lucha cuerpo á cuerpo con la desgracia y el infortunio.

Ahora es cuando esos charlatanes de café, no tienen un corazon abnegado capaz de sacrificarse por sus semejantes.

Ahora es cuando queremos ver á esos escritores de tarjetas ridículas ó infames, si son capaces de afrontar el peligro.

Ahora quiero ver si para atender á un colérico, ó alzarlo al carro que lo debe conducir à su última morada, lo hace con aquella calma, que ha usado para escribir cincuenta tarjetas con caracteres inmundos, cuyo ingrediente es el lodo de la ignorancia mas personificada.

Ahora veremos, lo que son y lo que valen y observaremos si su corazon flaquea ante el peligro que nos amenaza y si como consecuencia lójica del terror, la flaquean continuamente sus piernas.

Ahora es cuando la juventud de Dolores, debe mostrar lo que vale enseñando con su proceder del modo como se deshace la calumnia infamo, inmunda y retrogada.

Ha llegado fatalmente la hora del peligro y yo como varios amigos permaneceré firme en la brecha, ayudando en cuanto me sea posible al desvalido y mostrando con hechos palpables que tenemos un corazon humanitario que se encuentra dentro del círculo de fierro y su llama conciencia, donde jamas podrá penetrar la calumnia, emanada puramente, por la herdesenfrenada del populacho, como lo dijo el señor Don Cipriano Muñoz el año sesenta y uno ó el año sesenta y dos.

Aunque dicen que de la calumnia algo queda yo me permito decir que de la calumnia no queda nada cuando se combate la infamia hasta en sus últimos atrincheramientos.

Estamos en la brecha defendiendo un principio sacrosanto y si por desgracia caimos envueltos en el fiajelo, llevaremos en nuestra conciencia la gloria de haber caido cumpliendo con un deber que nos impone el cristianismo y la misma humanidad.

No pudiendo por ahora ser mas estenso, saluda al Sr. Redactor.

Su Corresponsal.

Correspondencia de Moron

Villa de Moron, Enero 23 de 1874.

Sr. Redactor de El Mercantil.

Mucho nuevo tengo que comunicarle del movimiento político y social de este bienaventurado pueblos.

Los mitristas golondrinas con el pronunciado cambio de estacion han salido de sus nidos para costearse á diversos partidos, visto que aquí no hacen basa.

Angelito con rápido vuelo se ha dirigido à Arrecifes su cuartel general, me dicen que Delfin se ha ido á golpear al Pilar, que la china se vá á la Boca, [van á quedar pues solos Plus Abierto, Huguera y Joderin: el primero está de atar se ha afeitado la barba para estar mas liviano el dia de las elecciones,—estas gentes reparten contos de reis à puñas y á nadie conquistan. Han celebrado una reunion eliminando á Jaralí y poniéndo en su lugar á Gibeli que si bien es persona de posicion no creemos tenga las dotes necesarias.

Puedo asegurarle que apesar de los contos no tendrán mas de veinte votos.

Inmaculada, Luis Frias y el General Laroch se han hecho cargo de arreglar el salon del club para el 3 de Febrero en que piensan dar un gran baile en festejo de nuestro triunfo.

Han hecho la lista de invitados en que figuran bastonero Bolar-Boca director de orquesta, irán tambien los padrecitos de ojo alegre y bravo diente.

D. Luis Martinez, Anjel Blayer y el Sr. Latorre (D. Luis) van á dirijirse á la Comision del Ferro Carril para que abra una puerta en la reja de dos cuadras con que el público se perjudica. Sobre esto el Sr. Redactor debe hacer oir su voz porque es una tiranía lo que aqui se comete. Entre tanto no se han dormido para hacer una parada Chimborazo sin estacion.

En Moreno va os muy bien. Acosta está bueno y con él tienen que entenderse Sayas, Gibeli y el orador Lastrorum.

La casa Municipal apuntada parece un árbol viejo se cae y es necesario que la municipalidad la haga componer ahí tienen vecinos como Pedro Romero Melian que á fuerza de constancia y palabreo son capaz de enderezarla.

Oroño, Agustin y el General han establecido su pequeña tertulia casera donde solo se toma rico coñac y buena coca por consejo de Inmaculada y don Frias el Economista.

Mañana tendremos una bonita reunion, pero no me parece bien en estos pueblos la etiqueta tan lejos, Miguel Inmaculada, Boca y Malian hacen propaganda por la corbata blanca y frac con botones amarillos, agregando pantalon de color. Esto es ridículo y Santillan del Bueno y otros aseguran que no asistirán. No se en que parará esto.

Escuela de Medicina—Los Dres. Draguin Oberon, Pern y otro han resuelto abrir en San Martin una escuela porque dicen que mas peligro hay en el campo. Estos Galenos ni se entienden.

El símpatico Echegaray de Navarro, Plot de Flores y Manuel Terry han hecho un precioso regalo al Intendente por haber salido airoso en una carrera corrida con la Chiria.

El club de la coca tambien se ha portado.

Se sabe que Flus ha recibido armas del Rengo y unos registros falsos todo eso es paja.

Todos los vecinos han contribuido haciendose socios del Club menos Anjel Lente porque nadie le ha golpeado la punta del codo.

Nuestras diversiones son, ir á la Fortaleza de la Roc á la Estacion ó al Circo Casali. A mas todas las tardes se corren carreras entre las personas principales á pié en que el Intendente sobresalo siendo el segundo Bolar y un padresito de pezcueso colorado y cuerpo obeso.

Aquí no leemos mas q' el "Mercantil" y la "Política.

Mandenos mayor número de ejemplares de su diario. Lo mas conveniente es que sea vendido por la calle porque todos lo compran.

Por ahora tengo que suspender hasta despues del baile porque Isaac, Victoriano y el alegre del General se han empeñado en que vaya á las carreras que hay un padrecito Aguila que se vá á estrenar.

Con la mano izquierda saluda á vd. Su corresponsal.

El Manco.

EL BANCO DE LA PROVINCIA

POR

OCTAVIO GARRIGOS

(*Continuacion*)

Sucursales

Buenos Aires, Mayo 20 de 1873.

Al Poder Ejecutivo de la Nacion.

El infrascrito tiene el honor de transcribir al Poder Ejecutivo, el proyecto de Ley sobre sucursales del Banco, que ha tenido sancion definitiva en esta Cámara, en sesion de anoche:

"*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

"Artículo 1º. Autorízase al Directorio del Banco para establecer en la ciudad de San Nicolás, Villa de Mercedes y Pueblo de Dolores, sucursales del Banco principal de la Provincia, para depósito y descuento, con las mismas garantías, privilegios y responsabilidades que aquel tiene, y en todo bajo su dependencia.

"Art. 2º. Las sucursales serán regidas por las leyes y decretos generales que rigen al Banco de Buenos Aires, con las limitaciones que dicho Directorio crea conveniente establecer.

"Art. 3º. Queda autorizado el Directorio del Banco para efectuar los gastos que demanda la planteacion de cada sucursal, así como para las asignaciones, para los empleados indispensables en el primer año, debiendo en lo sucesivo ser incluidos dichos gastos en el presupuesto principal.

"Art. 4º En las sucursales no se podrá descontar moneda metálica] ni pagarés hipotecarios.

"Art. 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel Ocampo.
Ramon de Udeata.
Secretario

Buenos Aires, Mayo 22 de 1863.

Cómplase, comuníquese al Directorio del Banco, publíquese á insértese en el Rejistro Oficial.

SAAVEDRA.
Luis L. Dominguez.

"*El Senado y Cámara de Representantes. etc.*

"Artículo 1º La sutorizacion conferida al Directorio del Banco por la Ley de 22 de Mayo de 1864, es estensiva á cualquier pueblo donde á su juicio y consulta del P. E. convenga establecer una sucursal.

"Art. 1º Comuníquese al P. E."

Dios guarde á V. E.

Ignacio de las Carreras.
Estanislao del Campo,
Secretario.

Agosto 23 de 1865.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese é insértese en el Registro Oficial.

SAAVEDRA.
Luis L. Dominguez.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1870.

Al Poder Ejecutivo.

La Cámara que presido, en sesion de anoche, ha tenido á bien sancionar definitivamente la Ley que á continuacion tengo el honor de transcribir á V. E.

"*El Senado y Cámara de Representantes etc.*

"Artículo 1º Autorízase al Directorio del Banco de la Provincia, para invertir de las utilidades del Establecimiento, hasta la suma de 500000 $ moneda corriente, con destino á la construccion de edificios adecuados para las oficinas de cada una de las sucursales que á juicio del Directorio, fueren necesarias.

"Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Dios guarde á V. E.

Mauricio G. Catan.
Alberto Muñiz.
Secretario.

Reglamento para las Sucursales del Banco de la Provincia.

TITULO I

DEL PERSONAL.

Art. 1º El personal de las Sucursales se compone de:—

Un Administrador;
Un Consejo consultivo;
Un Tesorero: nombrados por el Directorio del Banco de la Provincia.
Un ausiliar.
Un portero.
Un rondin: nombrados por el Administrador.

TITULO II

DEL ADMINISTRADOR.

Art. 2º El Administrador es el gefe responsable de la oficina, tendrá á su cargo la direccion de los negocios y la contabilidad, y dependerá directamente del Presidente del Banco.

3º En la marcha ordinaria de los negocios obrará por sí, como delegado del Presidente del Banco y en la órbita de las instrucciones que tuviere: mas cuando ocurra algun asunto extraordinario deberá ser especialmente autorizado al efecto por el Presidente del Banco á quien se dirijirá en consulta.

4º El Administrador tendrá á su cargo y guardará bajo su llave, todos los documentos y letras que formen los valores de cartera, y diariamente entregará al tesorero los vencimientos del dia con una relacion detallada de ellos para su cobro. Esta relacion será firmada por el Administrador, y le será devuelta por el Tesorero, con su recibo al pié.

5º Cuidará que los libros de la oficina, en todas sus secciones, se hallen siempre al dia; tendrá su cargo el libro en que deben registrar sus firmas y domicilios todos los que tengan negocios con la Sucursal, no hará efectivo el descuento de ninguna letra, sin haber antes confrontado la identidad de sus firmas.

6º Llevará un libro en el que se espresen los créditos que tenga pendientes cada individuo, el cual se tendrá siempre presente por la Junta Consultiva, en los acuerdos para el descuento de letras.

7º Deberán dar á los aceptantes de letras, aviso de su vencimiento con diez dias de anticipacion, siempre que fuere posible.

8º Antorizará con su firma todos los documentos, tanto de entrada como de salida, cuyo requisito no podrá darse curso por Tesoreria à ninguna operacion.

9º Todos los dias despues de cerrarse la oficina se cotejarán los libros del Administrador y Tesorero, practicándose el recuento de la existencia, quedando las diferentes llaves de la caja, una en poder del Administrador y otra en el del Tesorero.

10. El nombramiento de ausiliar se hará por el Directorio á propuesta del Administrador, el que dodrá suspenderlo en su empleo en caso de falta grave dando cuenta del hecho al Presidente del Banco: es de su esclusiva competencia el nombramiento de portero y rondin y su remocion por causa á su juicio justificada.

11. Como inmediatamente responsable, tiene facultad para suspender en su empleo al Tesorero en caso de falta *grave*, oyendo al Consejo, dando cuenta del hecho y de las causas al Presidente del Banco, y pasando llave á uno de los Consejeros, hasta la resolucion del presidente del Banco.

TITULO III

DEL CONSEJO CONSULTIVO

Art. 12. Cado Sucuasal tendrá un Consejo Consultativo para el distrito de sus operaciones, compuesto de seis vecinos de la localidad; los que serán nombrados anualmente por el Directorio del Banco de la Provincia.

13. El Consejo Consultivo tendrá sus renniones ordinarias en el local de la Sucursal, los Lúnes, Miércoles y Viérnes de cado semana, y si fuese fiesta alguno de ellos, el dia anterior, para tomar en consideracion los pedidos que se hagan y el 1º de cada mes, para verificar el recuerdo de los valores é inspeccion de los libros; llevándose en un libro de actas constancia de sus resoluciónes.

14. Podrá ser convocada á reunion extraordinaria, siempre que el Administrador lo juzgue conveniente.

15. En la discusion de los negocios que se propongan en Junta, el Consejo concurrirá con voto consultivo, mas cuando ocurra un caso de distancia abierta, se levantará una acta, en la que se consignarán los votos, la que será enviada al Presidente del Banco.

16. Para apreciar el crédito que pueda conceder á los individuos que residen en los pueblos adscriptos á una Sucursal, en caso necesario, el Administrador exigirá al interesado una manifestacion de bienes, certificada por el juez de paz de su localidad, la cual será apreciada por el Administrador, en Junta con el Consejo consurtivo.

17. El 1º de cada mes, el Consejo Consultivo practicará el recuento de la Caja y Cartera, en presencia del Admistrador y Tesorero, firmando los presentes el estado que el administrador pasará original al Presidente del Banco de la Provincia, atestándo si esta conforme: "*De conformidad en su recuento.*"

TITULO IV.

DEL TESORERO.

Art. 18. El tesorero es el gefe de la tesorería, su nombramiento se hará directamente por el directorio del Banco, pero se halla bajo la dependencia inmediata del Administrador.

19. Tendrá á su cargo los fondos de Establecimiento, siendo él diaectamento responsable de las operaciones de recibo y entrega de dinero.

20. Todos los recibos ó pagos que haga la Tesorería, serán en virtud de documento autorizado por el Administrador, sin cuyo requisito no tendrá validez, recayendo la responsahilidad en el Tesorero.

21. Será de su cargo el cobro de las letras y el protesto de las que no hayan sido pagadas en horas de oficina.

22. Las letras protestadas, luego de corrido los ocho dias de práctica, las devolverá al Administrador con una planilla explicativa, detallando en ella sus valores y gastos de protesto, á fin de que le sean abonados en cuenta, con cargo á la cuenta de varios deudores.

23. Al fin de cada mes, pasará al Administrador un estado de la Tesoreria bajo su firma; el Administrador le pondrá su Vº. Bº. luego de verificada su exactitud, y el 1º de cada mes, antes de la hora de oficina lo tendrá presente el Consejo al practicar el recuerdo.

24. Llevará un libro de Caja que balanceará diariamente, en el cual constarán detalladamente todas las operaciones de Tesorería.

25 Pondrá su recibo al pié de todos los documentos de entrada por Tesorería.

TITULO V.

DEL DESCUENTO DE LETRAS

Art. 26. Las Sucursales descontarán letras con dos firmas que clasifique por buenas el Administrador, despues de oida la opinion del Consejo Consultivo, desde 7 dias á 90 dias fecha.

27. Descontará tambiem pagarés de plaza de 7 dias à 6 meses, que reunan las mismas condiciones aceptables que las letras, pero estos documentos deberán ser irremisiblemente cobrados íntegros á su vencimiento.

28. Todo pedido por dinero deberá ser presentado por escrito al Administrador, el cual lo someterá al Consejo en los dias designados para las reuniones ordinarias.

El pedido deberá contener el nombre y domicilio del aceptante y girador, y ser firmado por el interesado.

29 Las letras no admitidas á descuento serán devueltas al interesado, sin dar razon ninguna sobre su inadmision.

30. Tanto el Administrador y Junta Consultiva, como los demás empleados del Establecimiento, están obligados á guardar el mayor sigilo sobre el resultado de los acuerdos y demás operaciones de la oficina.

31. No se descontará letra ó pagaré alguno, sin que el aceptante y el endosante tengan domicilio fijo en los partidos que abraza cada una de las Sucursales; debiendo los que no residan en el mismo pueblo en que se halla establecida la Sucursal espresar en la aceptacion "acepto á pagar en la residencia de la Sucursal."

32. Todo individuo que tenga negocios en las Sucursales como apoderado, depositará el poder especial en manos del Administrador, y siendo general, con cláusula especial, le será devuelto al interesado, prévia anotacion en el libro de poderes.

33. Toda persona desconocida que solite hacer algun negocio con las Sucursales, debe ser acreditada ante el Administrador con una carta de introduccion por alguna persona de confianza que lo sea.

34. Para determinar el crédito individual que puede gozar cada persona segun las instrucciones y acuerdos del Directorio, referentes á cada Sucursal, la Junta deberá arreglarse:

1º Por la naturaleza del giro del individuo.
2º Por su moral.
3º Por el caudal que se le considere.

35. No se descontarán letras firmadas por corredores, cuentas de venta conformes, ni letras ó pagarés que se llevaren á las Sucursales con el solo fin de cobrarlos, como así mismo no se admiten letras ó pagarés de empresas, sociedades anónimas ó Municipalidades, etc., sinó con firmas individuales.

36. Podrá admitirse el pago íntegro de letras ó pagarés no vencidos y en ningun caso pago parcial de su importe, devolviéndose el interés que se abone á los depósitos, si le faltare á vencer mas de quince dias.

37. Las Sucursales abren créditos al Artesano y Labrador desde 3 á 20,000 pesos moneda corriente, con garantía de otra firma abonada, estendida en documento separado.

38. El máximo de crédito que puede acordar cada Sucursal á las firmas mejor conceptuadas, será fijado por el Directorio del Banco de la Provincia en las instrucciones especiales.

39. La Tasa de descuentos será fijada por el Directorio del Banco de la provincia.

TITULO VI

CONTABILIDAD

Art. 40. La Contabilidad de las Sucursales deberá llevarse por partida doble, constando sus libros principales de:

Un diario borrador; en el cual deben sentarse todas las operaciones de la oficina con todos sus detalles, y nominalmente todos los depósitos que entren y libramientos que se paguen, no dándose entrada en él á ninguna partida que no se halle documentada.

Un diario en limpio.
Un mayor.

41. Libros auxiliares.

Un libro principal de Depósitos á prémio.
Un Manual de entradas y salidas para dicho.
Un libro principal de Depósitos y Menores.
Un Manual de entradas y salidas para dicho.
Un libro principal de Depósitos Comerciales.
Un Manual id id.
Un libro principal de Depósitos Judiciales.
Un Manual id id.
Un libro principal de Depósitos Gratuitos.
Un Manual id id.
Un libro de Vencimientos.
Uno id de Créditos.
Un libro de poderes.
Uno id de firmas.
Uno de Correspondencia.
Uno de Cuentas Corrientes con el Banco.

42. Los depósitos Comerciales deberán llevarse por el método de escala holandés.

43. El Administrador bajo su inmediata inspeccion y responsobilidad, compartirá el trabajo en los libros con el auxiliar.

TITULO VII

DE LOS DEPÓSITOS

Art. 44. Las Sucursales recibirán en calidad de depósito toda cantidad que no baje de cincuenta pesos moneda corriente.

45. Estos depósitos pueden ser:

Voluntarios á premios.
Pertenecientes á Menores.
Comerciales en cuenta corriente.
Y Judiciales.

46. Los voluntarios á prémio y los pertenecientes á Menores á órden de Juez gozarán el interés que establozca el Banco de la Provincia, siempre que permanezcan en depósito sesenta dias.

Los intereses no cobrados se capitalizarán cada año.

47, Los depósitos Comerciales en cuenta corriente gozarán del interés que el Banco de la Provincia establezca, capitalizándose sus intereses cada 3 meses (31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Setiembre, 31 de Diciembre.)

48. Los depositos Judiciales ó de cualquier ramo de la Administracion no ganan interés, á escepcion de los precedentes de ventas de tierras Municipales, los que gozarán del que se abone á los particulares.

49. El Administrador dará al interesado una líbreta, en que conste la suma depositada y fecha de entrada, al frente de la cual se anotará todo pago que se haga por capital é intereses.

50. Esceptúanse los Depósitos Judiciales, cuya entrada y salida debe hacerse de oficio, por el intermedio competente.

51. Para retirar un depósito se dará al Administrador un aviso previo de 8 dias, á no ser que se prefiera recibir inmediatamente un libramiento contra el Banco de la Provincia.

TIUULO VIII.

OTRAS OPERACIONES

Art. 52. Las Sucursales recibirán fondos para entregarse en Buenos Aires, haciendo giros contra el Banco de la Provincia á la vista, y cobrarán por esta operacion 1|4 por ciento.

53. Darán libramientos contra el Banco de la Provincia, por letras que descuenten, y cobrarán la comision de 1|4 por ciento, á mas del interés que corresponda al monto de la letra descontada.

54. Los Administradores pondrán una numeracion correlativa á todos los libramientos que hicieren contra el Banco de la Provincia darán aviso al Presidente por el correo, de todos sus giros, con especificacion de número del libramiento, cantidad y nombre de la persona á cuya órden está girada.

59. Todo libramiento que haga el Banco de la Provincia contra las Sucursales, será pagado en el tiempo que se designe.

56. Las Sucursales descontarán giros contra particulares, pagaderos en la plaza de Buenos Aires al Banco de la Provincia. Estos giros de-

ben ser computados en el máximo de crédito que goce el librador, y no deben ser admitidos sinó á 15 ó 30 dias fecha, salvo los casos especiales en que obren por órden espresa del Presidente del Banco.

57 Abrirán créditos especiales para girar por órden del Presidente del Banco de la Provincia, pero estos créditos caducarán á los 90 dias de comunicados; y en caso que los interesados quisiesen término, ocurrirán al Banco de la Provincia á solicitarlo.

58. Recibirán en pago de moneda corriente las notas metálicas del Banco de la Provincia, á razon de 25 pesos moneda corriente por uno fuerte, y las darán del mismo modo á los particulares que quieran recibirlas materialmente. La conversion en oro de estas notas, será hecha por el Banco de la Provincia, á su presentacion.

TITULO IX

ARTICULOS ADICIONALES

Artículo 59. Las sucursales estarán abiertas para el servicio del público todos los dias, esceptuando los Domingos y dias festivos, desde las 9 hasta las tres de la tarde en verano, y desde las 10 hasta las 4 en invierno.

60. Los Administradores pasarán al Presidente del Banco, cada sábado, cópia exacta de las operaciones del diario de la semana, y mensualmente, cópia del Balance de libros, y demás anexos que lo comprueban, y cada seis meses la nómina de los deudores por letras, en su respectiva posicion de *aceptante ó girante*, con espresion del importe debido.

61. Todos los documentos y libros deberán quedar guardados en la Caja, antes de cerrarse la oficina.

MARIANO ACOSTA.

Presidente.

Eulojio V. Zamudio.

Secretario.

Instrucciones para el órden interno de las Sucursales del Banco de la Provincia.

Artículo 1° El Administrador pasará al Tesorero diariamente una planilla detallada de los números, nombres y valores de los vencimientos del dia, acompañando los documentos á cobrar; devolviendo el Administrador la planilla con su recibo. Esta será el comprobante de la entrada de Letras por Tesorería.

2° A última hora, el Tesorero pasará al Administrador todas las letras que hayan sido descontadas en el dia, y este les dará entrada en el Libro de Letras, con espresion de sus valores, líquidos y descuentos, sumándolas diariamente. Este será el comprobante de la partida de salida, por Letras, de Tesorería.

3° Para hacer efectivo el pago de una letra, cuyo descuento se haya acordado en consejo, se presenta á esta al Administrador, el que, despues de verificada la identidad de sus firmas y demás detalles, la hará liquidar en el mismo documento por el auxiliar; encontrando conforme la liquidacion, el administrador la autorizará con su firma, puesta debajo de la liquidacion, él ocurriendo entonces el interesado á recibir su importe en Tesorería.

4°. Cuando queden letras pendientes en Tesoreria, el Tesorero las enviará al Escribano para su protesto, exigiendo de este un recibo provisional, en el que se esprese el nombre de los firmantes y cantidad, y el cual le servirá de garantía hasta que vuelvan los documentos protestados á su poder.

5°. Corridos los ocho dias de práctica, si aun no han sido arregladas las letras pendientes, cuyos valores se hallan figurando como existencia, el Tesorero por medio de una planilla en que detallará los números, nombres y valores de las letras protestadas que devuelve, pedirá al Administrador su descargo, con cargo á la cuenta de "*Varios Deudores*".

6°. Los pedidos que se hagan en virtud del artículo 29 del Reglamento, serán archivados por órden de fechas.

7°. No se admitirá ninguna letra firmada á ruego, ni aun con firmas de testigos. Solo se admitirán firmas por poder en forma, del que debe quedar testimonio archivado en la Sucursal y anotado en el Libro de Poderes.

8° En las gestiones ante los Jueces de Paz por letras protestadas, se seguirá el Juicio Ejecutivo; para lo cual se presentará un escrito pidiendo el auto de solvendo, con presencia de la letra protestada y testimonio; pasado los tres dias de la ley, dirá la ejecucion y embargo. En el caso en que el Juez de Paz no accediese de plano, sin juicio verbal, al pedido de solvendo, el Administrador apelará ante el Juez Superior de Buenos Aires.

9° El Libro de Vencimientos deberá llevarse de un modo, y en correlacion con las fechas, y no con los números de los documentos.

10. El Administrador someterá en los dias de acuerdo, al Consejo, no solo los pedidos nuevos, sino tambien los vencimientos que haya, á fin de proceder de acuerdo en los que deban renovarse.

Actualidad

Las autoridades en peligro de muerte.

"La Pampa" de ayer hace subir un poco á la picota de su diario al Gefe de Policia Señor O'Gorman, al Gefe del cuerpo de Vigilantes Sr. Sagastizabal y aun al Gobernador de la Provincia, por la inocente razon, segun dice la misma "Pampa" de que el referido Gefe del cuerpo de Vigilantes se ha permitido hacer un pedido de cincuenta mil tiros, para que el cuerpo de vigilantes esté perfectamente, y pueda acudir á donde fuesen necesarios sus servicios.

En seguida hace una digresion descabelladísima, con la que pretende probar que la Policia es un elemento de accion que tiene el Dr. Alsina y que se debe pedir el desarme y dispersion de esta sin duda para que el circulo que paga Perico II, pueda matar y puñalear con toda impunidad, desde el momento que no hay autoridad.

Despues de estas digresiones hijas de un ecéfalo estraviado, el redactor de la Pampa amenaza á la Policia, y principalmente á los oficiales, con hacerlos fusilar, sobre todo á los mencionados oficiales, nada menos que por una comision de estrangeros, que á mano armada se distribuirá en las diferentes Parroquias.

¿No seria mas cuerdo y mas humano que la *Pampa* aconsejara á la autoridad el desarme de esa comision de estrangeros, que por si solos se convierten en autoridad?

¿Quien dá tal derecho al estrangero, quien lo autoriza á constituirse en policia y armarse para repeler la accion electoral de los hijos del pais?

¿Por ventura cree la *Pampa* que los estrangeros que hay en Buenos Aires tienen los meollos tan asendereados para asumir una responsabilidad demasiado pesada para ellos?

¿O cree que la Policia de Buenos Aires, que cuenta en un batallon respetable, no compuesto de estrangeros como dice, sino de bravos soldados argentinos que despues de hacer la campaña del Paraguay, aprovecharon sus bajas y entraron al cuerpo de vijilantes—necesita que se armen veinte estranjeros para hacer que veinte ó mas bandidos, incitados á la batalla por los candidatos de sable, guarden el decoro necesario?

Ni que vivieramos en Carapachay y nuestra policia fuera de soldados de carton!

Pero son aun mas graves las palabras de la *Pampa* de que damos aquí una muestra:

"Si el dia de la eleccion se les hace apuntar sobre el pueblo, el pueblo los desarmará; y entónces la Policia quedará reducida en adelante á un elemento tan impotente, cuanto será odiado del pueblo asesinado en las calles públicas.

"La manera, pues, de evitar de antemano estos conflictos es:

"Negar los cincuenta mil tiros, por que si con sus bayonetas y machetes no pueden hacerse respetar, con las cartucheras llenas de paquetes á bala se harán vencer, dispersar y matar por el pueblo.

"El Rejimiento de Policía, no se compone de elementos para vencer á cinco mil ciudadanos electores y diez mil estrajeros que los apoyarán desde que no estamos ya en Buenos Aires en épocas en que pueda fusilarse impunemente al pueblo."

Por nuestra parte creemos que sería mucho mas cristiano y piadoso que el Gobierno concediera los cincuenta mil tiros, para que la Policia estuviera en condicion de desarmar, por la fuerza si era necesario, á esos estranjeros que pretenden convertirse en policia y á esos cuatro revoltosos que manda con puñal en mano á los comisios, el caudillo mulsque.

Este seria el único medio de conjurar muchos conflictos.

—

¿Porqué no se sirven?

Hé aquí el verdadero resumen de la inscripcion en Buenos Aires, que algunos colégas, con toda malicia, han publicado lleno de mentiras:

Ciudad	ALSINA	MITRE	TOTAL
Concepcion	800	284	1084
Catedral al Sud	250	307	557
Balvanera	677	350	1027
Catedral al Norte	250	466	716
Socorro	400	301	701
Monserrat	700	126	826
Pilar	380	184	564
San Cristóbal	313	216	529
San Nicolás	350	249	599
San Miguel	225	190	415
Barracas al Norte	107	150	257
San Juan Evangelista	92	100	192
San Telmo	360	330	690
Piedad	404	320	724
Suma	5308	3573	8881

Campaña	Alsina	Mitre	Total
Arrecifes	560	257	817
Azul	315	425	740
Ayacucho	504	224	728
Bahía Blanca	53	57	110
Balcarce	96	90	186
Baradero	245	277	522
Bragado	694	237	931
Barracas al Sud	120	129	249
Belgrono	150	95	245
Cañuelas	322	311	633
Cármen de Areco	255	103	354
Castelli	100	119	219
Chacabuco	744	197	941
Chascomús	552	260	812
Chivilcoy	621	816	1437
Dolores	351	169	523
E senada	225	47	272
Exaltacion de la Cruz	192	82	274
General Alvear	140	60	200
Juarez	000	000	000
Junin	210	30	240
Las Conchas	217	50	267
Las Flores	518	230	748
Las Heras	199	79	278
Lincoln	11	68	79
Lobos	370	150	520
L mas de Zamora	120	80	200
Loberia	180	182	362
Mar Chiquita	154	90	244
Magdalena	322	390	712
Matanzas	18	223	241
Mercedes	570	232	802
Merlo	130	38	168
Moreno	70	83	153
Moron	211	20	231
Monsalvo	190	440	630
Monte	320	172	492
Navarro	280	280	560
Necochea	305	000	305
Nuevo de Julio	159	119	278
Patagones (no se sabe)	000	000	000
Pergamino	500	773	1273
Pila	150	277	427
Pilar	250	112	362
Quilmes	297	60	357
Ramallo	150	255	405
Ranchos	260	268	528
Rauch	170	132	302
Rojas	396	170	566
Saladillo	560	285	845
Salto	214	290	504
San Andrés de Giles	175	239	414
San Yntonio de Areco	180	78	258
San Fernando	160	94	254
San Isidro	239	105	344
San José de Flores	284	128	412
San Martin	166	15	181
San Nicolás	930	532	1462
San Pedro	110	398	508
San Vicente	302	67	369
Tandil	260	294	554
Tapalqué	50	148	198
Tordillo	10	104	114
Tres Arroyos	64	106	170
Tuyú	293	428	721
Vecino	120	231	351
25 de Mayo	904	467	1371
Villa de Lujan	362	20	382
Zárate	280	165	445
	18628	13152	31780

RESÚMEN GENERAL

	Alsina	Mitrista	Total
Inscripcion en la Ciudad	5308	3573	8881
Id de Campaña	18628	13152	31780
	23936	16725	40661

NOTA—En la inscripcion de ciudad y Campaña las hémos incluido á los Mitristas todos los dudosos, y nos hémos abstenido de poner algunos partidos que no tenemos datos ciertos de su resultado.

Ecos del dia

Réverie—Hemos oido un wals para piano, que se acaba de publicar por la casa de Monguillot y Nelson, debido á la exquisita inspiracion de Ramon Parborell, artista bien conocido de ustedes.

Habiendo dicho que el wals *Réverie* es de Parborell, no debia agregar una sola palabra, pues su mayor recomendacion está en el nombre de su autor.

De una brillantéz estraordinaria y de un tema deliciosísimo, esa víctima composicion de Parborell será dentro de poco el wals de moda.

Felicito á su autor ardientemente y me prometió regalarme hoy con su wals, por la vijésima vez, yendo á casa de una morena que lo trai á pedir de boca.

Visita dedomiciliaria—Antenoche fué visitada por el inspector Seguí, la casa calle Victoria núm. 16, por falsos informes que habia tenido la Municipalidad de que en ella vivia mayor número de personas que las que permiten las ordenanzas al respecto.

Es imposible dejar de hacer justicia á cada momento á la corporacion, por el celo que despliega en el cumplimiento de sus deberes.

Menor capturado—El comisario Sr. Arana remitió ayer al Hospital de Mujeres depositadas á la menor Joaquina Diaz, por haber fugado de la casa donde se encontraba colocada por disposicion del Juez de Menores.

Fué capturada en la Estacion del Ferr-Carril del Oeste, en la Plaza del Parque, al bajarse del tren en que llegó de Moron

El Sr. Gefe de Policia ordenó fuese puesta nuevamente á disposicion del referido miuisterio.

Un suicidio—Los ajentes de la Seccion 13ª á cargo del comisario Montero, encontraron ayer de madrugada, colgado en los sauces de la Ribera el cadaver de un hombre.

Segun los datos que una persona fidedigna nos trasmite, ese hombre se quitó la vida suspendiéndose antenoche de uno de los arboles mencionados.

Ayer por la mañana cuando se tuvo conocimiento del suceso, acudieron los deudos de ese desgraciado, luego que dijeron llamarse el suicida Nicolás Felupo, oriental de nacionalidad, reclamaron el cadáver y les fué entregado del Depósito fúnebre á donde ya habia sido enviado.

Uno de los facultativos de policía reconoció el cadáver.

Se nos asegura que las dolencias fisicas que Felupo sufria desde mucho tiempo atrás, son las que lo indujeron á poner fin á sus dias.

Revolucion en el Paraguay—Segun las últimas noticias que hemos recibido, el dia 14 se presentaron las fuerzas de la revolucion ante la Villa del Pilar é intimaron rendicion al Coronel Gener que mandaba la guarnicion. Este Gefe se pronunció con las fuerzas á sus órdenes por la revolucion y hoy forma parte del ejército del General Caballero.

El capitan Morlas opera con brillante resultado sobre Villeta, Carapeguá y otros puntos, y tiene reunidos ya 500 hombres de caballeria.

El ejército revolucionario cuenta en este momento con mas de 1,500 hombres y está en un brillante estado de organizacion y disciplina.

La bateria de cañones prusianos está perfectamente bien servida por oficiales y soldados que conocen bien esta arma.

La revolucion, pues, segun parece, hará su marcha triunfal hasta la capital, y si las tropas del gobierno se deciden á combatir tendran que sucumbir ante el número y desicion de los libertadores.

Segun todas las noticias que nos llegan, la revolucion es completamente popular.

Tendremos á nuestros lectores al corriente de la marcha de ella.

Un cura ladron—Tenemos mas detalles respecto al suceso ocurrido en San Fernando, que ya conocen nuestros lectores.

Hé aquí lo ocurrido.

Llamado el cura á casa de la familia del Sr, Gabori, para confesar al cocinero que estaba gravemente enfermo, vino en el acto como si algun presentimiento feliz lo impulsara. Una vez en presencia del enfermo, se arrojó sobre él abrazándolo y confundiéndole á besos. Cuando esto pasaba no habia mas que el cura y un enfermero en el cuarto de la víctima. Concluidas las ceremonias oficiales el cura se retiró.

Despues de algunas horas, muere el pobre cocinero que habia inspirado tanto cariño al señor cura.

Llevando el cadáver, la familia quiso recojer lo que el infeliz habia dejado, pero encontró con que el baul, donde tenia su dinero y una libreta de banco, el cocinero, estaba abierto y libre de tales cargas. Entonces el Sr. Garbori quiso culpar al enfermero, el cual viendo que el asunto tomaba un carácter grave declaró: que cuando el Sr. cura abrazó al enfermo era para sacarle la llave del baul que tenia colgada del cuallo; y que con ella lo habia abierto y llevándose el dinero y la libreta do banco referida.

Puesto el incidente en conocimiento del Juez de Paz, fué este al dia siguiente, en circunstancias que la iglesia estaba llena de gente y en momentos que el Sr. Cura decia misa, lo hizo prender, sacándole del bolsillo del pantalon, delante de la concurrencia, el dinero y la libreta que habia robado al pobre cocinero, que tantos besos de Judas recibio en los últimos momentos de su vida.

El vecindario de San Fernando, indignado con este hecho, ha pedido al Juez de Paz que levante cuanto antes el sumario respectivo y remita á la cárcel pública al cariñoso curita.

Sociedad Tipográfica Bonaerense—La Secretaria de esta *Sociedad* cita á todos sus socios á una Asamblea General que tendrá lugar hoy á las 11 de la mañana en el local de sus sesiones, Uruguay No. 15.

El objeto de esta reunion es el de tomar en consideracion una ventajosa propuesta presentada para la construccion del edificio que desde tiempo atrás se intenta hacer.

Siendo el interés de esta reunion, recomendamos la puntual asistencia.

Vapor italiano—Hoy saldrá de nuestro puerto con destino á los de Génova y escalas el vapor italiano "Aguila" conducirá la correspondencia para Montevideo y la balija del "Cordillera" que partirá de ese puerto el lúnes para Liverpool y escalas.

Para atender á los gastos—Ha dispuesto la Corporacion Municipal entregar la suma de diez mil pesos moneda corriente á la Comision de Monserrat para atender á los gastos de la presente epidemia.

Se le han entregado á la de San Juan Evangelista con igual objeto cinco mil pesos m/c.

Vapores en mal estado—La Corporacion municipal ha pasado la nota que publicamos á continuacion.

Enero 24 de 1874.

Sr. Presidente del Directorio del Ferro-Carril del Oeste.

La Municipalidad ha sido informada que los carruages que hacen el servicio del ramal á la Chacarita no se encuentran en buen estado lo que dá lugar á quejas de parte de los pasajeros.

En consecuencia me dirijo al Sr. Presidente rogandolé quiera dar las ordenes necesarias para su mas pronta reparacion ó su sustitucion por otro en buen estado.

Dios guarde al Señor Presidente.

EMILIO V. BUNGE

B. Llorente

Secretario

Correspondencia — El vapor francés "Dornai" es el conductor de la correspondencia traida por el "Tiber."

A mas tardar el Lunes estará en esta.

Defunciones del cólera—Han fallecido del cólera el dia de ayer hasta las cuatro de la tarde ocho personas.

Por lo que nos parece que el cambio de temperatura haga desaparecer completamente esta terrible enfermedad.

Presos—Durante el dia de ayer han sido alojados en el Departamento General de Policia treinta y nueve individuos de las nacionalidades siguientes:

Italianos 5.
Orientales 1.
Franceses 2.
Españoles 5.
Ingleses 4.
Alemanes 2.
Portugueses 1.
Total 39.

Entre estos se encuentran algunas mugeres habiendo sido remitidos por distintas autoridades del municipio siendo sus causas de poca importancia.

Asamblea—Hoy á las doce en punto del dia tendrá lugar en los salones de la sociedad Musical "Porvenir del Plata" una asamblea general con el objeto de tratar varios asuntos de importancia para dicha sociedad.

Curiosísima estadística—Debemos al Sr. Alcaide de la Cárcel Pública, la curiosísima estadística que ha levantado perteneciente al Establecimiento á cuyo frente se encuentra.

Contiene datos curiosos.

Van en seguida:

—En todo el año 73 han entrado á la Cárcel Pública 631 criminales y 22 mujeres.

—La existencia en la Cárcel del año 72 que pasó al 73, era de 432 individuos, que hace un total de 1085.

—Han salido en libertad 287; han pasado á la Cárcel correccional 190; á varios destinos 120; existencia que pasó al 74, 458.

—Setenta han sido condenados á trabajos forzados y 36 á trabajos de cárcel.

Sus delitos ó crímenes, son: Por robo 281; por sospechas de id 23; por pelea 8; por embriaguez 12; por escándalo 4; por homicidio 87; por sospechas de id 12; por complicidad 6; por heridas 64; por estafa 15; por atentados contra el pudor 6; por falsificacion 10; por circular billetes falsos 9; por rapto 2; por seduccion 4; por abijeato 7; por sodomia 1; por tropelía 11; por desacato á la autoridad 7; por conato de homicidio (los Guerri) 3; por abuso de su oficio 4; por id de autoridad 1; por violacion 3; por desercion 7; por dejar fugar presos 2; por uso de armas 2; por quiebra fraudulenta 6; por sucesos electorales 14; por falsificar papeletas 4; total 609.

Las nacionalidades son: argentinos 242; orientales 58; italianos 138; españoles 89; franceses 45; ingleses 13; alemanes 6; brasileros 7; americanos 2; noruegos 1; suecos 1, portugueses 9; griegos 9; chilenos austriacos 3; paraguayos 8; suizos 7; holandeses 1; total 609.

De las 22 mujeres 11 son argentinas; 4 italianas; 2 españolas; 2 francesas; 1 inglesa; 2 paraguayas: Total 22: Once son solteras; 7 casadas; 4 viudas.

De los 609 detenidos, 435 son solteros, 165 casados, 12 individuos.

Saben leer y escribir 127, saben leer solamente 104.

Sus profesiones son:—Jornaleros 274, changadores 21, carreros 33, cocheros 15, carpinteros 12, herreros 9, hojalateros 16, sastres 5, zapateros 8, cigarreros 34, panaderos 7, dependientes 15, comerciantes 17, fonderos 3. confiteros 2, litógrafo 1, tipógrafos 4, abogado 1, Escribanos 4, corredores 8, estancieros 5, labradores 12, quinteros 6, maquinistas 10, mayorales 2, guias de tramways 4, vijilantes 14, bomberos 8, militares 18, marineros 36, lavanderos 2, modistas y costureras....Total 609.

La profesion de las 22 mujeres, son estas: jornaleras 2, cigarreras 4, comerciantes 2, marineras 6, lavanderas 8.

Lazaretos—A continuacion publicamos los partes que diariamente se pasan del movimiento de coléricos en los lazaretos:

LAZARETO DE SAN ROQUE

Existencia anterior 21
Han salido de alta 3.
Han fallecido 1.
Quedan para el dia de la fecha 17.
Enero 24 de 1874.

Domingo Reynoso.

V.° B.°

DONCEL.

—

LAZARETO AL NORTE N. 1

Existencia anterior 11.
Entradas 1.
Curados.
Fallecidos.
Quedan en tratamiento 12.
Enero, 24 de 1874.

A. Segui.

V° B°.

L. DEL CASTILLO.

—

LAZARETO AL NORTE NÚM. 2.

Existencia del dia anterior 11
Entrados 2
Salido de alta 2.
Fallecieron 1
Quedan en tratamiento 10
Enero, 24 de 1874.

A. Segui.

V° B°.

L. DEL CASTILLO.

—

En el lazareto del Cementerio del Sud no ha ocurrido novedad alguna, como así mismo en el Hospicio de las Mercedes.

Sociedad Tipográfica Bonaerense—Se cita á todos los socios para la reunion de Asamblea General que tendrá lugar hoy domingo 25 á las 11 de la mañana calle Uruguay No. 15.

Se le recomienda la puntual asistencia.

El Secretario.

Frutos del Pais—SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION

Precios Corrientes

Enero 24 de 1874

Cueros

Cueros vacunos seg. cond. 168 175. ps.
Lanares de matadero 26 28 rls lib.
Id id campo 23 25 id idr
Cordoritos ps 6 7 doc.
Venados 60 95 id.
Nutria ps. 4 5 lib.
Potros secos de 30 40 una,

Lanas

Lana seg. su clase 60, 70 74,
Estrafina especial 80, 85 á 90,

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 165 arb.
Id id Norte 150 á 155 id.
Id de vaca sin marca 110 120 id.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond. de esport 13 1/2 a 14 rls. fts.
Id en casco ps. 40 a 41.
Id pisado de campo 27 a 28.
Grasa en panza 25 a 37.
Id de potro en casco 42 a 45.

Pluma.

Pluma de avestruz tejida 50 a 55 lib.
Id atacada de indio 40 a 45 id.
Id suelta 30 a 35 id.

Cereales

Trigo superior 180 a 100 fsnega.
Id bueno 160 a 170.
Maiz 40 á 50 f.
Cevada 40 a 50.
Harina en los molinos 32 a 35 arb.
Afrecho id id a 5 id.

Pasto seco.

Alfalfa fardo de campo 450 a 480 ton.
Mezcla id id 300 a 350 id
Por autorizacinn de la Comision Directiva.

C. C. *de Ezcurra.*

Seccion Municipal

Municipalidad de la ciudad

ELECCIONES PROVINCIALES

Por el presente se hace saber al Pueblo de esta ciudad que el Consejo Municipal se reune en seccion pública el miércoles 28 del corriente á la una de la tarde, con el objeto de dar cumplimiento á lo que disponen los artículos 4° y 5° del decreto del Gobierno de la Provincia de 5 del presente sobre elecciones Provinciales.—Buenos Aires, Enero 24 de 1874.—*B. Llorente.*

Municipalidad de la ciudad

CARNAVAL

Por el presente se hace saber al público que á no desaparecer del todo el cólera que reina en el municipio de la ciudad, la Municipalidad no consentírá que en el presente año se celebre ningun género de fiesta en los dias del carnaval.

Buenos Aires, Enero 50 1874.

B. Llorente.

La Comision de Salubridad de la catedral al Norte

Previene á los dueños de palos de buques, botes viejos, maderas etc, que se encuentran en la calle de Paseo de Julio entre la conclusion de dicho Paseo y la calle del Paraguay, que deberán sacarlos en el improrogable término de diez dias en la inteligencia que de no verificarlo los recojerá la comision y destinará á disposicion de la Municipalidad quedando afectados al pago de la multa por obstruir la via.

Buenos Aires, Enero 16 de 1874.

Desinfeccion de letrinas

Para desinfectar letrinas donde se hayan arrojado las materias escrementicias de los enfermos, se debe derramar en ellas seis cuartas lo ménos, cada hora, durante diez ó doce horas despues de la defuncion, de la solucion de sulfato de hierro; pero para mantener inofensivas las letrinas en casos ordinarios basta arrojar una cuarta de la solucion por la noche y otra por la mañana; sin embargo, esta cantidad debe aumentarse considerablemente en casas de muchos habitantes. En uno y otro caso para asegurar una desinfeccion permanente, debe usarse una cantidad igual de alquitran de carbon de piedra (bleck).

De los Inspectores de Hijiene

En cada parroquia habrá un Inspector de Hijiene nombrado por la Municipalidad: será suficientemente rentado para que no tenga que ocuparse de ningun negocio particular, pues todos los dias y á toda hora debe estar pronto para ejecutar el servicio que su delicado puesto demanda.

Todo cuanto se ha dicho de los Comisionados de manzanas y de las Comisiones Parroquiales, incumbe igualmente á los Inspectores de Hijiene, los que procurarán familiarizarse lo mas pronto posible con el Estado Sanitario de su Parroquia, dando parte en el acto á la Comision Parroquial cuando necesite de su auxilio para remediar el mal sin demora, y procediendo por sí cuando no sea necesaria esa cooperacion. Ademas cada veinticuatro horas dará parte de todas las ocurrencias al Superintendente, ó á la Municipalidad, si esta Corporacion no juzgase conveniente crear ese empleo.

Vijilará para que todas las ordenanzas municipales vijentes, y las que posteriormente se dicten sobre barridos de calles, remocion de basuras, mercados sobre Hijiene en jeneral tengan el mas exacto cumplimiento; debiendo ser objeto de su constante observacion, las casas de inquilinato y bodegones notorios por la aglomeracion de personas y otras circunstancias contrarias á la salud pública. Tendrá especial cuidado de atender toda denuncia que se haga por la prensa.

Cuando llegue á su conocimiento la existencia de algun enfermo del cólera ó fiebre amarilla, se informará si el enfermo tiene la asistencia debida, y una vez constatada la enfermedad por un médico dará al Superintendente; recomendando el uso de desinfectantes en la forma que se dirá mas adelante, ó segun la instruccion que reciban de aquel, facilitando los desinfectantes precisos si la persona no tiene cómo comprarlos. Si la casa no presentanse comodidad para aislar al enfermo propondrá á los deudos la conveniencia de trasladarle al Lazareto; en caso de negasva aconsejará para la salud de todas la conveniencia de que el enfermo quede solo con las personas necesarias para la asistencia, saliendo el resto de la familia á sitios no infectados. Si ocurriese muerte y no existiese otro enfermos de la familia; ordenará el desalojo de la casa de acuerdo con la Comision Parroquial, proporcionando alojamiento á las personas pobres, en os sitios que la Municipalidad haya señalado, y procederá á la desinfeccion del edificio segun la instruccion que seguirá, Si el enfermo no puese ser asistido en su habitacion, será conducido al Lazareto mas cercano en un vehículo que cada Inspector debe tener para estos casos, y el cual tierá fumigado cuantas veces sea necesario, quedando prohibida la conduccion de enfermos en os coches de alquiler. En todo caso de muerte ó traslacion del enfermo debe ordenarse el desalojo de la casa, que no podrá volver á ser ocupada sinó despues de seis dias de fumigada. Cuando uno o mas casos nuevos ocurran en una manzana, el Inspector redeblará su actividad, para estirpar toda inmundicia, desinfectando letrinas, y los sitios ó habitaciones infectos; al mismo tiempo recomendará á todos la conveniencia de salir al campo y de seguir las Instrucciones que la Municipalidad hará publicar por indicacion del Consejo.

El Inspector debe saber que es posible, por medio del empleo racional de desinfectantes, evitar la propagacion de una epidemia, y deba por tanto aplicarse concienzudamente al estudie de la materia y á la observacion estricta de las reglas que se dan, y para que pueda cumplirlo tendrá una cuadrilla de hombres á sus órdenes y los desinfectantes que la Municipalidad les proporcionará en suficiente cantidad, siempre que hayan de emplearse para la desinfeccion de casas en que haya fallecido alguna persona de las enfermedades mencionadas, ó de las ropas que hayan quedado, los Inspectores dirijirán personalmente á los trabajadores.

Cuidará que todo cadáver producido por el cólera ó la fiebre amarilla sea colocado en el ataud lo mas pronto posible, con dos ó tres libras de cloruro de cal, mezclado con la cal ordinaria que jeneralmente se usa, y que sea sepultado dentro de las doce horas. El cloruro de cal puede ser reemplazado con el desinfectante de Mac-Dougal, que la Municipalidad tiene en uso.

Del Superintendente de Hijiene

Habrá un Superintendente de Hijiene que seria conveniente fuera un médico; dependerá de Municipalidad, y estarán bajo su inmediata direccion y vijilancia, las Comisiones Parroquiales, los Inspectores de Hijiene, de mercados, mataderos y basuras, así como los cementerios y todo lo que se relacione con la Hijiene en jeneral, para cuyo mejoramiento propondrá lo que sea conducente.

un blanqueo y limpieza general, debiendose emplearse la cal recien quemada. Los colchones y otras piezas de ropa que no hayan podido hervirse, deben colocarse convenientemente en un cuarto cerrado; donde queden sometidos por doce horas lo ménos á la accion de los vapores nitrosos que deben hacerse desprender en abundancia.

Puede tambien emplearse el azufre para fumigaciones, y para ello basta arrojar puñados de azufre en polvo sobre brasas encendidas, procediendo en todo como queda dicho para el ácido hiponitrico, y tomando las precauciones convenientes para evitar incendios.

Para desinfectar sótanos, habitaciones, pátios ó corrales húmedos que despiden mal olor, despues de raspar y remover todo lo que se pueda estraer, se cubre el piso con una capa de polvos de cal carbonizados.

Nunca debe emplearse el cloro ó los cloruros del cal ó de soda (licor de Labarraque) si al mismo tiempo se emplea el ácido carbólico (fénico,) ó sus preparaciones, pues se neutralizan sus efectos.

El Inspector debe tener presente que apesar del uso del permanganato para la desinfeccion de las ropas; estas deben ser hervidas en agua durante dos horas, bien sea en las casas particulares ó en los lavaderos fijos ó portátiles que la municipalidad pueda establecer.

Lavadero á vapor.

Siendo necesario hervir despues de manifestar las ropas de los enfermos de cólera ó fiebre amarilla, procedentes de los Hospitales y Lazaretos, así como de las casas particulares que no tengan como hacerlo; debia la Municipalidad establecer lavaderos fijos ó portátiles bajo la direccion de su injenio.

De los Lazaretos

La Municipalidad debe procurar una ó mas casas en las afueras de la Ciudad, en paraje bien ventilado y de facil acceso, para establecer Lazaretos. Cada uno tendrá capacidad para treinta ó cuarenta enfermos, quedando una pieza para la Administracion, otra para depósito de ropas, otra para despensa, y tres ó cuatro habitaciones para asistentes, depósito fúnebre, ect. y con abundante provision de agua. Se pondrán prontas doce camas en cada uno y se nombraran el Administrador, el Médico, un practicante, y dos asistentes, así como la botica mas cercana que surtan de medicamentos.

El administrador se pondrá de acuerdo con el médico para pedir lo necesario para el primer momento. La distancia media entre un Lazareto y otro debe ser diez cuadras por lo ménos.

Alojamiento ó refujio fuera de la infeccion para los pobres

En quintas, chacrás ó tiendas de campaña levantadas espresamente, se proporcionará el refujio necesario á los que no tengan otros medios para alejarse de la epidemia, y cuando sea preciso, se les suministrará alimentos. Estos refujios deben estar bajo la vijilancia de uno ó mas Inspectores que cuidarán sobre la limpieza hijiene y particular de los que allí se acojan harán conducir á los Lazaretos sin demora todo enfermo de carácter dudoso, prévia contestacion por el médico que se nombrará para visitarlo diariamente.

Casas de inquilinato.

Estas son de dos especies: casas antiguas construidas orijinalmente para una familia regular, y que hoy sirven para diez ó mas, practicando divisiones en las piezas, y obtruyendo los patios con otras construcciones; y casa modernas en que que su division es imposible, así como el libre acceso de la luz y el aire indispensables para la vida: Está demostrado hasta la evidencia, que en todas las epidemias esas casas son otros tantos focos de infeccion. La Municipalidad debe ser auxiliar la Comisiones Parroquiales, para que ordene los trabajos necesarios para la salubridad permanente de tales construcciones.

Cárceles y Hospitales.

Las mismas condiciones Hijiénica requeridas para las casas particulares y las de inquilinato Cn nesesarias para Cárceles, Hospitales couarteles, y la autoridad debe ordenar en ello les trabajos necesarios, preparar los medios para remover el todo ó parte de los alojados si llega las necesidad.

Basura.

El servicio para la estacion de basura debe perfeccionarse, pues con frecuencia se oyen quejas en los barrios apartados, donde quedan sin sacarse tres o cuatro dias. El consejo invita á la Municipalidad á que estudie los medios de separar en la recoleccion las basuras del barrida de las calles y habitaciones, de las que son propiamente de la cocina, pues esto facilitaría mucho la solucion del problema pendiente, y á cuya resolucion del Consejo ha de contribuir oportunamente.

Desifestantes.

Siendo necesario emplear grandes cantidade de estos artículos para establecer un sistema completo de desinfeccion, será mas económico comprarlo por mayor, establecer un deposito de ellos bajo la direcion de un farmacéutico un ayudante, tres peones, y un carro liviano par atender los pedidos de los Inspectores de Hijiene Parroquiales.

Tales son las instrucciones que el consejo ha creido conveniente proponer á la Municipalidad para que pueda hacer frente con acierto á la fiebre amarilla que degraciadamente acrece en intensidad.

Estas instrucciones jenerales seá ampliadas por el Consejo con otras parciales, que se indicarán á medida de las necesidades.

Buenos Ayres, Marzo 9 de 1871.

LUIS M. DRAGO

Juan Dillon

Pro-Secretario

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires etc etc.

Art. 1° Queda prohido desde la fecha el uso de cohetes voladores.

Art. 2° Los contraventores á esta dispocicion sufriran una multa de quinientos pesos por cada cohete que incendiaren.

Artr 3° Publíquese comuniquese etc.

EMILIO V. BUNGE.

B. Llorente.

Secretario.

Buenos Ayres Diciembre 23 1873.

NÓNIMA DE LOS MIEMBROS, MEDICO É INSPECTOR DE LA COMISION

Presidente, Mariano Beascochea; Independencia 288.
Vice-Presidente, Fausto Millan (padre); Estados Unidos 221.
Secretario, Octavio de la Barra; Piedras 230.
Tesorero, Pedro Reynoso; Buen Orden 518.
Vocales, Nicasio Diburr id id 277.
Ciriaco Lamadrid, Estados Unidos 374.
Dr. D. Peliliano Boada; San José 237.
Suplentes, Emiliano Silveyra; Europa 259.
Gaspar Reissig, Independencia 429.
Carlos Robollos; Estados Unidos 191.
Tomas del Cerro; Europa 230.
Jorge Shedten; Piedras 173.
Leon Orma; Chile 308.
Martin Alzaga; Chacabuco 255.
Inspector, Julio S. Dantes, Independencia 363.
Médico de la Comision, Dr. Gervacio Baz; Salta 324.
Boticario, Rafael Amoedo, Tacuarí 234.

MARIANO B. BEASCOCHEA.

Presidente.

Octavio de la Barra.

Secretario.

Municipalidad de la Ciudad—Por el presente se hace saber á los abastecedores y demas á quienes interese que desde el dia 9 del corriente y hasta nueva resolucion queda prohibida la introduccion de carne á los Mercados y puestos despues de las 9 de la mañana.

Los contraventores sufrirán una multa de mil á tres mil pesos segun el caso.

Buenos Aires, Enero 7 de 1874.

B. Llorente.

Secretario.

Parroquia de la Concepcion

COMISION DE SALUBRIDAD

Se hace saber al vecindario, que esta comision ha resuelto lo siguiente:

1° Recomendar el vecindario la observancia de todas las ordenanzas Municipales, y muy particularmente aquellas, que se relacionan con la Salubridad pública.

2° Que la comision tenga seciones diarias, y que su oficina situada en la calle de Salta N. 282 permanezca abierta de dia y de noche, para atender á las exigencias de la higiene pública.

3° Que se haga conocer al público los domicilios de todos los miembros, titulares y suplentes de la Comision, para que pue. ellos en demanda de cualquier auxilio gan conocer inmediatamente á la Comision cual de enfermedad sospechosa.

4° Que se ruegue á los vecinos haquier caso

5° Que denuncien á la misma cualquier foco de infeccion ó cosa por el estilo.

6° Que no tendrá consideracion de ningun género con los infractores á las ordenanzas Municipales.

7° Que se invitan á los vecinos que quieran prestar sus servicios á la comision, para ser munidos de la correspondiente targeta.

Por ultimo—ofrece á todos los vecinos su ausilio y cooperacion para lo cual cuenta con todo los elementos necesarios.

La Comision de salubridad de la parroquia de Monserrat, hace saber á sus convecinos, que desde que apareció desgraciadamente la epidemia, se constituyó en sesion permanente acompañada del Cuerpo Médico que está al servicio de esta parroquía Inspector General é Inspectores de Manzanas estando á disposicion de su vecindario á todas horas del dia y de la noche un miembro de dicha comision en turno, y un médico con todos los elementos necesarios por los enfermos en tratamiento y los nuevos atacados.

Para el efecto la oficina de esta comision estará á todas las haras arriba indicadas á disposicion de todo vecindario para atender todas las necesidades del caso.

Lacomision.

Buenos Ayres Enero de 10 de 1874.

Seccion Electoral

Ciudad

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires

Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad

Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Club General Conesa

PARROQUIAL DE SAN JUAN EVANGELISTA

Presidente—Tristan Lascano.
Vice-Presidente—Juan H. Temperley.
Tesorero—Cirilo Villa Monte.
Secretarios—Manuel Sicardi, German Goytia, Eujenio Sicardi.

Comité Electoral Argentino

Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Electoral

COMISION DIRECTIVA

Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Conteno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Parroquial de la C al al N

Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Parroquial de San Ignacio

Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Lebreton.

Parroquial del Pilar

Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2°—Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

Comité electoral de Barracas al Sud

Presidente; Juan M. Nunez.
Vice.Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

Club de los estudiante

Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez. Ricardo Ortega

Parroquial de San Miguel

Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
Secretarios; Eustaquio Feijoó, Emilio M. Castr

Electoral de la Piedad

Presidente; Angel M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

General Lavalle

Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Parroquial de Barracas al Norte

Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Club Coronel Olavarria

Presidente; Santiago R Pilotto.
Vice-id 1°; B, A. Lopez Fernandez.
Id id 2°; Adolfo Silva.
Secretario; Esamio A Caceres;
Id; Edelmiro Gomez.

Parroquial de San Telmo

Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatte.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Demaria.

Parroquial de San Cristobal.

Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.° Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J Ugarteche, Luis L. Cerro, Riardoc Gowland

Parroquial del Socorro

Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1 Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2. ; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lauro Lagos, Adolfo Morel.

Libres del Sud

Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario; Gavino M. Ardieta.

Correntino

Paiva

Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion

Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Bunge.

Parroquial de Monserrat

Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez.
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Larguia.
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Campaña

Comité electoral de San Isidro

Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Lujan

Presidente: Dr. José Maria Real.
Vice-Presidente; D. Francisco Cano.
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teod

Chivilcoy

Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.

Zárate

Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Caldeon de lar Barca.

Dolores

Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
Id Mariano Etcheverry.

Pilar

Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.

Giles

Presidonte; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó

Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Cármen de Areco

Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

9 de Julio

Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

Magdalena

Presidente, José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodriguez.

Rivadavia

Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray
Secretario 1° Delfin Torres
Pecretario 2° Eulalio Dias

Belgrano

Presidente; Rafael N. Corvalan.
Vice-Presidente; Dario Britos del Pino
Tesorero; Servando Gimeno
Secretario; Manuel J. Muñiz.

Rojas

Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino

Presidente; Coronel Cruz Gororde
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, José Torinni, Abel Mayo.

San Martin

Presidente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

Merlo

Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Chascomús

Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Moron

Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Las Heras

Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Ensenada

Presidente; Juan A. Vilches
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Balgorrio

Quilmes

Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Cañuelas

Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidene 1°: Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° Tomás Garcia
Secretario 2° Ernesto Acuña.

Las Flores

Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

Exaltacion de la Cruz

Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila

Presidente; Clotildo Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidento 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.

Ranchos

Presidente; Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Arrecifes

Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretario; Francisco P. Millan, Pedro Lan-

General Alvear

Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo

Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Arauz.

Lomas de Zamora

Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Monte

Presidente; P. M. Lopez
Vice-Presidente Fe. ardo Kelly
Secretarios; José M. Gomez, Federico Gomez

San Antonio de Areco

Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez
Tesorero; José Joaquin Arana.

—

Provincias

Comité del Rio Cuarto

Presidente, Eloy Avila
Vice-Presidente; Ambrosio Olmos
Secretario: Julian Games

—

Corrientes

Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlos Faya

—

Córdoba

Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouquet

Tucuman

Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posse
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Catamarca

Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

—

Rioja

Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos

—

Comité Electoral de la Rioja.

En vista de los imporantes trabajos que tiene que emprender este Comtité en los Departamentos de Campaña ha resuelto aumentar su personal con los siguientes:

Coronel D. Carlos Brizuela.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Norona (hijo)
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanuea.

Queda, pues, definitivamente instalado el Comité Electoral, de la Rioja, de la manera siguiente.

Presidente.
Dr. D. Felix Luna.

Vic Presidente
Dr. D. Guillermo San Roman.
Tesorero
D. Lorenzo A. Blanco.

Secretarios.
" Francisco V. Bustos.
" Basilio Escalante.
Vocales.

C'nel. D. Carlos Brizuela.
Sargento Mr. D. Marcelino Reyes.
Dr. D. Santiago Gordillo.
" Baltazar Jaramillo.
" Miguel Noroña.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Noreña.
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanueva.

Lo que pongo en conocimiento por encargado r. Presidente.

Rioja, Julio 22 de 1873.

Francisco Vicente Bustos.

Rosario

Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras. Gonzalez del Solar

Comité Electoral Alsinista de Junin

Presidente
José R. Rojo
Vice
Luis Saavedra
Tesorero
Santiago Basso
Secretario
Agustin Roca
Vocales
Teniente Coronel Don Zacarias Supisiche
Sargento Mayor " Floro L Vega
" Eduardo Siurano
" Luis Suarez
" Rafael Garcia
" Adrian Echavarria
" Antonio Fimoti

Mendoza

Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hogos
Secretarios; Modesto Sanchez. Federico Maza

—

Juventud del Rosario

Presidente: Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de rentaanual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre no dando resados.

Vencimientos no hubo.

En cédulas hipotecarias se anotó:

Série A.	600	al contado	89
" "	1000	" "	85
" "	5000	Enero 21	86
" "	1000	" 28	"
" "	10000	" "	
" "	10000	" "	
" "	10000	" "	"
" "	2000	" "	
" "	1000	" "	"
" "	3000	" "	"
" "	5000	" "	"
" "	10000	" "	"
" "	10000	" "	"
" "	10000	" "	"
" "	51000	" "	"
" "	5000	" "	"
" "	5000	" "	"
" "	5000	" "	"
" "	10000	" "	86
" "	10000	" "	"
" "	10000	" "	"
" "	10000	" "	"
" "	10000	" "	"
" "	10000	" "	"
" "	5000	" "	85
" "	10000	" "	86
" "	10000	" "	"
" "	20000	" "	"
" "	10000	Feb'ro	"
" "	10000	" "	"
" "	10000	" "	"
" "	10000	" "	"
" "	10000	" "	"

Cuyo resúmen es de 233,000 patacones.
Vencimientos 32,000 patacones.
En otros títulos no hubo nada.
Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5 25 26
Francia	
Génova	
Inglaterra	48 7/8
Rio Janeiro	30,600 á 750

Cambio de Montevideo á la par.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftes. Estes depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco.

---

ando los dias de su entrada reciben réditos contados esde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á plazo se constará en una libreta que e Banco entregará al depositante, en la cual constará además las salidas por capital y los abono por intereses, y los intereses se pagarán desde e 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 % y e reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comercials

Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......................... 6 p%
A plazo fijo de 39 dias.............. 8 "
" " 60 dias.............. 9 "
" " 90 dias.............. 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.
Secretario.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ **1.500,000**
Capital suscrito...... " **1.000,000**

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
Con 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p% anual:
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „British" tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdeos, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta cambio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1 de 1873.
F. Wanklin
Director Gerente.

Diversiones públicas

TEVTRO DE FLORES

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Para el Domingo 25

Campanone

Gran baile de máscaras

El Domingo 25 de Enero 1874.

Despues de la representasion y terminaran á las 4 de la mañana.

Entrada para caballeros 50 $.
Id id señoras gratis.
Palcos 100.

NOTA—La boletería estará habierta todo el dia del domingo.

Los tramways saldran cada hora despues de las doce de la plaza Victoria y Flores.

Avisos nuevos

San Telmo

Candidatura Alsina

La Comision directiva del Club de San Telmo, invita á todos los vecinos de la Parroquia que simpaticen con la CANDIDATURA ALSINA, á una reunion estraordinaria que tendrá lugar el *lúnes 26* de Enero á las *8* de la noche en la calle de Bolivar núm. 390. Se tratará un asunto de importancia.

GERÓNIMO UZAL.
Presidente
ADOLFO G. VILLATTE
Vice
José J. Arana
Tesorero.
Rafael Demaría
Secretario

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se hace saber á D. Juan Cruz Hormaoche comparesca por la oficina del infrascripto dentro del término de tres dias á efecto de hacer una manifestacion en los autos promovidos por don Juan A. Wilches contra Dª. Juana Natividad Morales de Otazú por cobro de bienes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1873. —*Julian Byron.*—Secretario.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, hadispuesto que senotificara por medio del presente y por el término de cinco dias á Doña Ana Tingll Danaud las providencias siguientes recaidas en el espeviente que sigue Don José Padin contra dicha corona cobro—Buenos Aires Noviembre 7 de 1873—Citese de remate—Pardo.

Buenos Aires Enero 20 de 1874.

Autos haciendose saber esta providencia á la rebelde como así mismo la de 131 por medio de dictos y término de cinco dias—Pardo—Buenos Aires Enero 23 de 1873—**Manuel Lacasa.**
e25-5p

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil; Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama, y emplaza, por el termino de seis dias á Don Felipe Galban para que comparezca doe si ó apoderado por el Juzgado SS y Secretario del que firma, á estar á derecho en las autas que ha procurrido su esbosa Doña Gerónima Micaela Gomez, solicitando su venia marital, bajo apercibimeuto de lo qué haya lugar por derecho—Buenos Aires Enero 26 de 1874—Secretario—Bolivar 64—**Enrrique Alcobendas.**

Se compra toda clase de libros en español, inglés, portugués, aleman italiane, latin, griego etc- Potosí 103.
e 25-3 d.

De órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, por el término de 30 dias á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan A. Rossi, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires. Enero 19 1874 **Juan E. Coronado.**
e21-30p.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor don Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Harrat ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. dentro del término de treinta dias contados desde la fecha por conducta del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Enero 19 de 1874. **José Ignacio Robles** Defensa 70, segundo patio.
e21-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José L. Loreno y á solisitud de D. Genaro Linari en la causa qne sigue contra D. Esteban Mignoli sobse imputaciones calumniosas, se cita y emplasa á este para pue en el término de diez dias comparezca por la oficina del que firma á ser ñotificado de proviqencia bajo apercebimiento.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1873.—**Antonio Visytes.**
e 22-10 p.

Amalia Mármol 2 ts

20 ps, veladas de la quinta 20 ps, biografia de General Argentino D. Juan Lavalle id del Brigadier General D. Miguel E. Soler 20 ps, Potosí 801.

Casa quinta

Por ausentarse del Pais se vende una al Sud de la ciudad y á una hora de canimo, dos cuadras de la Estacion, para tratar, Potosí 162.
en 10-6p-

Libreta perdida. Se

ha perdido una del Banco de la Provincia conteniendo seis mil pesos pertenecientes á D. Juan Antonio Fraschetta el que la entregue en la Calle Reconquista No. 140 se le dará una buena gratificacion. e20 30p

---

Casa en las Lomas de

Zamora—Sevenden una casita en este pueblo edificada à la moderna, eu un magnifico terreno de 20 varas de frente por 66 varas de fondo y á 4 cuadras de la Estacion, para tratar en Buenos-Aires calle de San José núm. 237 ó en las Lomas Hotel de Rodugos.
en 9-5p.

Antídoto

CONTRA EL CÓLERA

Este antídoto es el mas recomendade pues ha sido descubierto en el Asia y esperimentado en la Africa portugesa Angola L. Ehomé Leande donde el flajelo se cierre con mas rigos, La personas que lo han tomado son saludadas de este flajelo.

Se vende en le calle de Parque núm 45 donde recibe consultas de las 3½ á las 6 de la tarde.
617 5-30 p v 5f.

Vapor Capitan

Saldra el jueves 15 del ct á las 9-50 de la mañana de la estacion del 25 de Mayo conduciendo pasageros Solamente para Campana Tarani y San Pedro y correspondencia para los demas puertos intermedios hasta el Rosario—Agentes **A Mati y Piera**—Cangallo 30.

Para Bailes

Se ofrece para tocar al piano solo ó atercetoOcurrir Cuyo 463 a todas horas. 14 pub.

Al señor Dn. Santiago Salubucetty

—Es de mi deber contestarlo á esa querito por la misma prensa respecto al avie publicó en el Mercantil del dia 25 del corriente pero devo hacerlo presente á esto señor que mi domicilio es calle de Corrientes núm. 674 Parroquia de Balvanera, y que tampoco creo ser peon de él para irá su llamado á rendirle cuenta, aun mes deudor de la suma de 495 ps m/c por mis honorarios pero sinduda este caballerito dice al reves para que yo lo entienda al derecho ó talvez busca que lo acuse ante los tribunales que aun existe en mi poder aquella cartita que me dirijió pero si eso busca es la de menos Sr. D. Santiagito conque no olvidarse de mi domicilio cuando quiera arreglar de cuenta y me quiera abonar los 495 ps m/c—**Juan Gaitan Hizgo.**
en 17-8p

PONE-PLIEGO

Se nece a uno que sepa sus obligaciones, en esta imprenta. Se le pagará buen sueldo.

A Don Juan Gaitan

Le pido á este señor pase por mi casa de négoció calle de Tucuman núm. 408, á dar cuenta de lo que has cobrado de las cuentas que le entregué para el efecto, por ochos dias.

Santiago Sambucetty.
E. 15 p 8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Recalde ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio termino de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de Su Señoria y oficina de D. Manuel Perez Gomar, que por ausencia momentanea de este autoriza el infrascrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Enero 21 de 1865.—**Gregorio V. Carbao.**

GRAN QUEMAZON

Pueblo ALSINA

A una cuadra de la plaza de este pueblo que será dentro de poco el mas hermoso de nuestra campaña por estar próximo al Rio de Barracas y al puente **Alsina**, se rematarán dentro de pocos dias 92 lotes de terrenos con frente à la calle real que vá al pueblo de las Lomas de Zamora. La proximidad del rio, lo alto del terreno y lo pintorezco de la localidad, hacen que estos terrenos sean los mejores quo han en ese parage—Pronto llegará el tramway y llegará hasta estos terrenos.—Los venderá en remate Pablo Escaláute, San Martin 147.
Perm.

Se hace saber á D. Francisco Rodriguez, comparezca dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del Escribano infrascrito—Calle de la Defensa núm. 74—á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por D. Javier Gomensoro sobre denuncia de alva nueva bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Enero 16 de 1873—**Nasalio Ponce**—Escribano Secretario.

—

Se cita por el término de 30 dias contados desde esta publicacion y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Felia Benito Borda y y Da. Cirila Molina que sea en el caracter de herederos ó acreedores para Que dentro del espresado término comparezcan por ante su juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimentó de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Enero 15 pe 1874—**Mrnuel A. Victorica**—Escribano Secretario.
en 17-30

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita á todos los acreedores de la testamentaria de Don Jose Gittarei por el termino de diez dias para una reunion que tendrá lugar en la sala del juzgado el dia treinta de Enero á las dos de la tarde.—Buenos Ayres Enero quince de mil ochocientos setenta y cuatro—**Manuel Naveira,**
E17-10p.

—

Por el presente y por mandatu del Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaulegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacinta Fresco, ya sea como herederos ó acredores, para que dentro del término de 30 dias cantados desde esta público conpresean por ante su Juzgado y oprimia del Secretario que suscribe á de efeoto dedudir las acciones que tuvieron; bajo apercibimiento delo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Noviembre 25 de 1873—**Manuel A. Victorica**—Escribano Secretario.
en 13 30p

—

Por disposicion del Señor Juez de Paz Ciudadano D. Bonifacio Zapiola. se hace saber á todos los que se consideren con desechos á un terreno de Isla situado en el Paraná Guazú aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de setenta y dos cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, cuya posecion se ncuentra entre la embocadura del Paraná Meini y el arroyo Caravelas Grandes, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término perentorio de cuarenta dias; pues de lo contrario se concederá á D. Benito Silva D. Juan Fernandez Ventura, D. Dionisios Meza, D. Antonio Magalhaes D· Arsenio Magalhaes y D. Jaime Arufó el derecho de posesion que de el solicitan como desierto—San Fernando Enero 10 de 1874—**Desiderio Chafuen**—Escribano Público.
en 13 p40

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren cou derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Mansilla ya como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente conoarezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Noviembre 21 1873.
Manuel Perez Gomar.
E. 10 30p.

—

Por disposicion de el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Masia del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Hidalgo, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1873—**Leandro Garcia**—defensa 74.
en 10 30p-

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de los conyuguez Doña Juana Gadea y Don José Reyes Toranza, ya sean came herederos ó acreedores para que en el término de treinte días comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 2 de 1873—**Gregorio Ruiz.** **Escribano Público Secretario.**
e10-3p

—

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Juan Evangelista—Se avisa al vecindario que el despacho de este juzgado queda abierto dasde la fecha en la calle del general Lamadrid núm. 21.

Citaciones y audiencias. Los dias Mártes y Viérnes á las tres de la tarde—Buenos Aires Enero 9 de 1874.

N. B. Carbonell Sustituto.
en 11 3p-

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se hace saber por medio del presente à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Baldassare ya sean herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoria, Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimento de lo que haya lugar—Buenos Aires Enero 17 de 1874—Escribano piblíco—**Federico Mendez.**
en 20-30p.

—

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justino Bougeran, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y por intermedio del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Enero 19 de 1874.

Manuel Victorica.
e20 30p Escribano Secretario.

—

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra se hace saber à los acreedores al concurso formado á Don Felix Bartarini presenten al Sindico Don Eulogio Cuenca dentro del término de 15 dias, los titulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6° del art. 1549 del código de comercio, debiendo abstenerso todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos del fallido bajo la pena del inciso 1° del art. 1567, haciendosé saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan una manifestacion de ello por escrito al Señor Juez Comisario, Don José M. Soléc on arreglo al inciso citado. Buenos Aires, Enero 17 de 1874. Eugenio Blanco Escribano Secretario.
e20 p15.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á D. Juan Labondette, á fin de que comparezca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecho, constituir domicilio legal y evacuar un traslado que se le há conferido en los autos que contra él y D. Francisco Martinez sigue D. Federico Garrigós sobre rescion de un contrato, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Buenos Aires Enero 19 de 1874.

Juan E. Coronado
E20 6p.

REMATES

P. Escalante

DE LOS HERMOSOS

CAMPOS DEL SUD

CON NUEVE POBLACIONES

UTILES Y HACIENDAS

Del gran Establecimiento

Los Nogales

Perteneciente al señor don Juan Brown Maswell, antes del señor don Tomás Gowland

Situado en la parte mas linda del Partido de—

RANCHOS

como á 30 cuadras de la Estacion

Campo flor

Aguadas y pastos permanentes

LAS HACIENDAS

son todas cria fina

Venderemos todo en detalle en el mismo

ESTABLECIMIENTO

AL MEJOR POSTOR

Y AL

CONTADO

El Lunes 9

DE

FEBRERO

á las dos

DE LA TARDE

Daré principio á la venta del mencionado establecimiento, con las condiciones espresadas y cuyo detalle es como sigue:

Estancia principal

El campo se compone de una legua y sesenta cnadras de otra, todo flor, pastos y aguadas permanentes, la poblacion es de una casa con 4 habitaciones de material, todas las piezas de 7 varas por 5 cada una, cocina etc, etc, dos departamentos para peones, estos techos de ripia, pozo, etc.

Un galpon para carneros finos, que mide 60 varas de largo por 16 de ancho, todo de material y techo de ripia.

Sigue 16 cuadras alambrado en las que hay 4 de alfafar, 3 id montes de nogales y paraisos, frutas etc y resto de potrero.

Mas 9 puestos, 7 de ellos de material y techo de ripia y dos de ranchos cada uno con su corral, lienzos de madera, bebidas etc. y es cada uno repartido las haciendas.

Hacienda lan

10,000 ovejas mestizas finas, 10 carneros padres sangre pura Negreti y Ramboullet, Lizesterz, 300 borregos de la misma raza.

Hacienda vacuna

500 cabezas ganado vacuno mestizo talquino.

Yeguarizo

50 á 60 yeguas, 25 caballos de servicio.

A los interesados

El tren sale á las 8 y 5 de la Estacion Lima y á las 8 y 25 de la Plaza Constitucion y en la Estacion Ranchos habrá carruajes para conducir á los Srs. interesados al lugar del remate, donde se les obsequiará con un buen almuerzo y en el mismo establecimiento se han preparado alojamiento suficientes para que los compradores no sufran ninguna clase de incomodidades para el recibo de lo que puedan comprar.

Comodidad

Avisamos á toda persona que desee visitar el establecimiento antes del dia el remate. puede hacerlo pasando por nuestro escritorio calle San Martin 154, donde les daremos carta órden; y serán conducidos en carruajes de la Estacion Ranchos al Establecimiento y allí despues de poderlo visitar bien recibirán cómodo alojamiento.

Ahora solo recomendamos á los Sres dueños de establecimientos de campo no pierdan la ocasion de comprar ese importante establecimiento, que tanto que la importancia de la tierra como por la calidad de las haciendas se hace uno de los establecimientos importantes y que no deben perder la ocasion de comprar.

Mas pormenores á nuestro escritorio calle San Martin núm. 154.
e16 vf9

Por los mismos

De Muebles Alhajas

Y VINOS FINOS

En su casa Calle San Martin No. 154

El Miercoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido de muebles alhajas y vinos cuyo detalle es como sigue:

1 Juego de antesala forro reps (fantasia) 1 piano de cola para concierto, roperos de caoba comodas de id, labatorios de caoba y jacarandá, mesas de noche, mesas para comedor aparadores camas con y sin colchones, sillas diferentes clases sofaes, perchas, maquinas de costuras cuadros, espejos, é infinidad de muebles, y objetos varios que estarán á la vista.

Al mismo tiempo por cuenta de quien corresponda 120 cajones de vinos finos como ser Oporto á mas una coleccion de Libros importantes en español y francés; 1 cajon adornos y articulos de Bazar.

Por los mismos

40 LOTES

DE CHACRA

EN LINCOLN

Cada uno compuesto de 10 manzanas.

Lindan con el floreciente pueblo.

Venderemos sin limite de ninguna clase al mejor postor y al contado.

El Miercoles 28 del corriente á las 3 de la tarde en nuestra casa San Martin 154 cuyos planos están en nuestro escritorio á la vista de los interesados.

Esta venta se efectua por liquidacion de negocio y se venderá por lo que den.

Mas por menores á nuestro escritorio San Martin 154.

Por los mismos

ASOMBROSA REALIDAD

PARA PADRES DE FAMILIA

Para el que se quiera

ASEGURARSE DE FORTUNA

EN UNA PALABRA

PARA TODOS

En venta particular

En nuestra casa Bolívar núm. 76

¡ATENCION!

Magnificos terrenos situados á 15 cuadras de la Estacion Temperley al Este.

El terreno mas dominante de todo Lomas de 10, 20 30, 40, 50 voras de frente, por 150 de fondo y otros de 150 de trente, por 232 de fondo.

A razon de 12 reales es la vara cuadrada.

Y pagaderos á plasos comodos como quieran los compradores. Estos terrenos linda con grandes edificios, como los señores Bello Molina, Correa Shultz, y otros.

Pueden los compradores hacerse de un lindo terreno ya sea para casa de campo quintas, fábricas, chacras para cualquier destino.

Hay lote para todo lo que se quiera!

NOTA—Estamos seguros que en pocos dias volara todo asi pues pedimos á los interesados pasen por nuestra casa lo mas pronto posible, para ver planos é informarse bien de todo lo que ofresemos en venta.

Aurelio Luna

EN EL PUEBLO

De Chivilcoy

IMPORTANTE REMATE

De un hermoso campo situado en el Partido de Chacabuco.

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D.

El Domingo 8 de Febrero próximo á las cuatro en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un medio lote de campo perteneciente á la Testamentaria de D. Juan Escarte, cuyos detalles son los siguientes:

Este hermoso campo está situado en el camino que vá de Chivilcoy á Chabuco por donde va parar el ramal de ferrocarril proyectado á este último puntp.—El paraje de su ubicacion, es muy conocida, su estacion se compone de 100 cuadras cuadradas;—linda por el Este y Norte con el valioso Establecimiento de D. Manuel Lozano, por el Oeste con las hermosas fincas de los señores Juan Caranueva y Juan Sintas, y por el Sur con otro medio lote de propiedad de la misma Testamentaria. Su tasacion hecha sumamente baja, y antes de la suba de los campos, es de 25,000 $ m/c., por cuya razon no se admitirá oferta que no exeda de dicha tasacion. El remate tendrá lugar el dia y hora indicado, en el pueblo de Chivilcoy, en el "Hotel Español" de D. Manuel Braviola, conocida por de Echaide Donde estará la bandera.

Las escrituras, se otorgarán al comprador previa oblacion en el Banco Provincial del importe de la venta.—Por mas imformes, al escribano D. Cárlos A. Fajardo y al rematador en Chivilcoy, y en—Buenos Aires, al Escribano Secretario D. Alejandro Miñones.

Gregorio Rivas

Judicial

De la casa calle de Méjico núm 354.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y en la tarde del dia Domingo 22 del entrante mes de Febrero á las 5 en punto, procederé á efectuar remate en favor de quien mas diere dinero de contado, de la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Doña Vicenta Ruiz, edificada en terreno de 6 metros 6 centímetros de frente al Norte, por 43 metros 30 centímetros de fondo, equivalente á 7 varas 4 centimos de frente al primer rumbo, por 50 varas 30 centimos al segnndo, 5 piezas y oficinas necesarias, tasada en los tres ramos en la suma de 120,280 ps. 70 centimos mt. siendo las dos terceras partes la cantidad de 80,187 ps. 14 centimos mt. lo que se tomará por bace para la venta.

Los que se interesen y deseen imponerse de sus tasaciones ocurran á la oficina de D. Tulio Mendes, donde se halla abscrito el Escribano Secretario D. Saturnino Garcia, donde giran los autos de su referencia, ó al escritorio del martillero calle de la Victoria No. 80, bajo de la Recoba nueva. 30d

Hidalgo, y Torres

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos
núm. 5390.

¡¡De riquicimas plantas!!

En el patio de nuestra casa

El miércoles 28 del cte. á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado infinidad de plantas todas de 1er. órden y cuyo detalle irá mañana. Prevenimos que hay una gran variedad y de mérite.

Por los mismos

Núm 5,586

¡JUDICIAL!

De una casa esquina, calle de Venezuela y Pichincha.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Juan Mª del Carril.

Perteneciente á una ejecucion.

El Domingo 25 del corriente á las 6 1/2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad, con 13 varas 50 ct. de frente á Venezuela, por 17 id 50 y Pichincha forma dos departamentos uno para negocio como almacen tienda y merceria y el otro para familia, con 6 piezas, letrina pozo, todo enbaldozado y construida para hacer altos, toda en cal.

Esta queda frente á la propiedad del Dr. D. Cárlos Paz.

Tasacion 174.739 ps 10 ct 2/3 parte 116,492 pesos m/c., hoy en estos momentos va el doble.

Tasacion practicada por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez como para hipotecarla á pedido del mismo ejecutado.

No faltar à la hora los interesados.

Por mas pormenores Bolivar 76.

POR EL MISMO

Núm. 5 539

VENTA LOMAS

JUDICIAL

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

De un hermoso terreno, situado en el Pueblo de San Martin á 1/2 cuadra de la plaza calle de Buenos Aires entre Moron y San Isídro—Testamentaría de don Anacleto Dávila.

De órden del Señor Juez de 1ª Instancia Don José María del Carril, 8 vs. de frente por 50 id de fondo, el todo dividido en lotes.

El viernes 30 del corriente, á la una del dia, tasado en 96, 120 pesos—2/3 partes 64, 080 $ moneda, podremos dividir este terreno en cuatro lotes al gusto de los compradores. Escusado nos parece mencionar la importancia que tiene hoy y mas cuando llegue el ferro carril.

Terreno alto y central, por mas pormenores al escritorio Bolívar 76.

Por los mismos

EN EL PATIO

DE NUESTRA CASA CALLE BOLIVAR 76

Remate semanal

De muebles,
Carruages,
Pianos,
Toldos de patio,
Vinos finos,
Porcelanas,
Y cristales.

El miércoles 28 del corriente á las 12 del dia se pondra á venderse, al mas alto precio y de contado.

NOTA:—No admitimos artículos para vender á precio fijo, se adelanta dinero por los que quieran vender.

Al mismo tiempo

Algunos pájares de Australia y la Gran China.

A. Bullrich y Cia.

DE UNA PRECIOSA CASA

RECIEN CONSTRUIDA

En S. J. de Flores

CALLE

Bella Vista

A 2 CUADRAS

DE LA CALLE REAL

Y DEL TRAMWAY

CASA MONISIMA

PILARES, REJA Y PORTON

DE FIERRO AL NORTE

Dos patios espaciosos

Edificada á la moderna

Y hácia adentro

5 GRANDES

PIEZAS

Pozo con brocal

Y DEMAS OFICINAS

Se rematará el 2 de Febrero
A las seis y media de la tarde
Tasacion muy baja
En el ínfimo precio de ps. 202,500 m/c.
Apesar de la baja tasacion
La base serán las 2/3 partes
ps. 135,000 m/c.
Baratísima propiedad
En el pueblo de moda
No faltar á las 6 1/2 en punto

Por los mismos

DE

ELEGANTES MUEBLES

EN LA

CASA HABITACION

DEL SEÑOR DON

J. A. GONZALEZ

PERU 83, ALTOS

ESCALERA A LA DERECHA

CASA

DE D. JUAN N. FERNANDEZ

POR AUSENTARSE

Para el campo

El Miércoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de la casa arriba indicada, cuyo pormenor es como sigue:

Primer estudio—1 juego de escritorio nogal, compuesto de 1 escritorio ministro con caja de fierro, 1 bibliteca nogal maciso y roble, seis sillas tafilete verde y 1 magnífica papelera, 1 sofá damasco lana y seda, rinconera para bustos 1 mapa de América. 1 barómetro imitacion bronce, 1 lámpara portátil para gas con sus correspondientes varas de caño, agua percha, 1 coleccion de bustos de celebridades francesas entre ellos el de Thiers, id bronces, Chateaubriand, Rousseau, Lamartine y Napoleon en piedra. La coleccion completa de celebridades argentinas con sus correspondientes marcos de nogal. Como 50 cuadros grabados ingleses, de episodios y personajes de los Estados-Unidos, todos con sus correspondientes marcos de nogal, contándose entre ellos los retratos de Franklin, Washington, Lincln, Jefferson, Jackson, Johuson y otros, y los episodios: La primera plegaria en el Congreso.

La declaracion de la Union. La declaracion de la Independencia, &. 2 brazos de cristal, alfombrado de tripe. dos lindos candeleros tipos ingle es imitacion bronce y varios otros artículos de escritorio.

Segundo estudio—1 escritorio de jacarandá, 1 preciosa biblioteca de caoba roble por dentro, 1 linda mesa inglesa de corazon de nogal para centro, 1 sillon de amahaca de platina forrado en reps, 5 sillas de nogal, 1 juego compuesto de 1 sofá y 2 sillones forro de hule, mapas, encerado, picos de gas y varios otros objetos.

Sala—1 precioso juegó de sala creton de seda y lana compuesta de 1 sofá y 2 sillones y seis sillas nuevas flamantes con fundas de hilo, seis sillitas de fantasia id, 1 mesa de centro de jacarandá, 2 etayeres de nogal, 1 mesa de fantasía que la forma de negro con su correspondiente tablero, 1 id de mosaico, 2 id para delante de la ventana de un gusto moderno, 2 id para los lados del sofá de nogal. 1 mesa de jacarandá para juego, 2 preciosas rinconeras id, 1 linda araña de bronce para gas, cinco preciosos grabados ingleses, representando el 1° una partida de naipes; 2° el pasado y el futuro, 3° los huèrfanos, 4° la limosna de la viudo, 5° Thineron, 1 precioso paisage al oleo: 2 jarrones de bronce, 2 preciosos y grandes floreros imitacion bronce: varias figuras lindisimas de porcelana biscint y otros adornos que no se detallan por su mucha estencion, galerias con sus correspondientes cortinados, alfombrado de tripe de bruselas etc. etc.

Costureros—1 juego de reps compuesto de 1 sofá 2 sillones, 1 mesita de jacarandá, 1 id para costura, 2 preciosos grabados, varios paisages al óleo seis preciosas sillas de caoba, galeria con su correspondiente cortinero, alfombrado tripe y varios adornos.

Comedor—Juego de comedor, compuesto de un lindo aparador, de tres cuerpos con espejo, un estante para cristales, una mesa de trinchar, 1 lindo sofá forrado en rebs 2 sillones y 12 sillas de caoba preciosas, esplendido juego de mesa de porcelana muy completo de cristaleria, otro id 1 juego de porcelana paaa boches, sumamente fria y cledistintas, para uso de comedor, varios graxados ingleses, 4 preciosos cuadros de relieve representando grupos de ave, una araña de gas de cuatro luces, alfombrado de taipe, reloj de bronce con rejita, una vista de esta ciudad, con marco dorado: 1 filtro grade, 2 rebilas con bustos de personages, picas para gas y otros objetos que por su estension no se detallan.

Dormitorio—1 rica cama de caoba tapada con su correspondiente señeja y armadores, 1 rica comoda tocador caobar para dentro, 1 lavatorio caoba 2 cuerpos piedra mámol negra, 2 mesa de luz, varias figura porcelana biscuit, alfombrado de tripe casi nuevo cunita negra para niño, picos de gas id.

2. Dormitorio—2 preciosas cunas de caoba para niño, 1 estante id, 1 tocador id, para afeitarse; sillas de croba, mesas de caoba y otros objetos.

3er Dormitorio—1 Cómoda jacarandá, 1 ropero de caoba de 3 cuerpos. sillas, mesas y varias otras cosas.

Cuarto de baño—Bañaderas y todos los otros útiles necesarios.

Cocina—Bateria cocina etc, etc.

Por los mismos

De una buena casa con mucho terreno, en el pueblo de Merlo, calle Real, dos cuadras de la iglesia. Tasacion ps. 150,000, 2/3 partes 100,000 pesos m/c.

El Domingo 25 del corriente despues de vender los terrenos que ante ceden, remataremos á la mas alta postura con la base de las 2/3 partes, y dinero de contado.

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 30 vs. de fte. por 70 de fondo, el edificio se compone de 4 grandes piezas con armarios en la pared, cocina y pozo, y demas oficinas.

El terreno está todo cercado de pared y plantado de árboles frutales.

La distancia de la estacion son muy pocas cuadras y de la iglesia dista poco mas de dos cuadras

El terreno es grande y se presta para la formacion de una linda quinta.

No faltar á la hora, q' es una pichincha, pues la casa y terreno cuestan mucho mas de lo que esta tasada.

Titulos superiores. Por mas promenores, á nuestra casa Potosí núm. 70.

Por los mismos

MAGNIFICOS

Terrenos

EN LAS LOMAS DE

ZAMORA

34 lindos lotes

A 6000 VARAS

DE LA

Estacion Lomas

*L*indando con los terrenos del Sr. D. Enrique á Green.

El Domingo 25 del corriente, á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante.

Los terrenos arriba mencionados situados á 600 varas de la Estacion Lomas, sobre calles abiertas, rodeados de edificios y quintas preciosas: la iglesia protestante dista 800 varas de estos terrenos.

Linda con los magnificos terrenos del Sr. D. Enrique A. Green, terrenos que están muy apreciados, que todos saben á que precios se han vendido.

Los lotes sou únicamente 34 de 15 á 20 varas de frente con 45 hasta 95 varas de fondo y vendemos un lote con accion á los que se quieran.

Para comodidad de la concurrencia habrá una gran carpa y cerveza.

Aprovechen la ocasion que las Lomas dia á dia aumenta en valor; pocos son los propietarios que hoy venden allí.

Titulos perfectos; por planos y pormenores á nuestra casa Potosí. núm. 70.

Por los mismos

A MERLO

A MERLO

AL PUEBLO

SANO POR ESCELENCIA

CENTRO DE POBLACION

Y COMERCIO

Estacion Central

DE LOS RAMALES

DEL FERRO CARRIL DEL OESTE

TERRENOS

EN EL

PUEBLO VIEJO

TERRENOS

EN EL

Pueblo Nuevo

TREN ESPRESO

ESPLENDIDO

ALMUERZO

EL DOMINGO 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado:

2 mansanas de terreno divididas en lotes de 10 varas de frente por 50 de fondo, un lote con accion á la manzana entera.

Estos terrenos distan 700 varas de la estacion sobre el lado derecho de la via férrea, en el pueblo nuevo Merlo.

5 manzanas divididas en lotes, iguales á los anteriores, estan situados á espaldas de la iglesia, son terrenos altos y lindos, el corazon mismo del pueblo viejo:

Es inútil que hagamos grandes elojios de este pueblo, que en cuanto á progreso marcha á la cabeza de todos los de la campaña.

Los miles de conpradores, tanto en remate como en venta particular son una nuestra patente y hablan mas alto que todo los elojios que podríamos hacer.

Habrá carpa, cerveza, etc. etc.

Títulos de lo mejor.

Por planos y demás á nuestra casa Potosí numero 70.

Para hacer ver lo conveniente que es hacerse de buenos terrenos y en un pueblo de tanta importancia cual es aquel del cual nos estamos ocupando, nos limitamos á decir despues de lo arriba espuesto' lo siguiente:

1° Es fidedigno que uno de los pueblos donde está mas subdividida la propiedad es Merlo, cuya ventaja pueden apreciartodos los q' tengan intencion de comprar un terrenito en un pueblo de campo.

2.° Estos terrenos estan situados en el verdadero centro del pueblo, y á muy poca distancia de la estacion, iglesia y escuela.

3° Son altos y estan pintorescamente situados.

4° y último: Son los únicos bien situados que quedan por venderse en todo Merlo; y estan rodeados de muy buenos vecinos.

Nota—Los compradores que no den una garantia á sastisfaccion, pagarán un 10p.% á cuenta de la que compre.

Otra—El tren espreso saldrá del Parque á las 9 de la mañana parando en el 11 de Setiembre Flores y Moron.

Por planos y tarjetas grátis en nuestra casa Potosí No 70.

Nicandro Dorr

DE MADERAS, SAL,

TIERRA ROMANA,

PIEDRAS &.

El Martes 27 de Enero á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por liquidacion y por cuenta y órden de acreedores al remate de todas las existencias del corralon: calle de Esmeralda núm. 341 cu o pormenor es el siguiente 2,300 fanegas Sal—222 Barricas tierora Romana—1000 galones aguarraz 22,800 pies listones cepillados y machimbrados 400 varas piedra Hamburguro 43 Barricas Resino 1000 bolsas vacias 3 carros con harneses 8 caballos de tiro 600 pies de Cedro. Al mismo tiempo se vendera la contrata del corralon por 5 años con inclusion de Galpones, piezas empedrado-v- El terreno mide 25 vs. de frente por 70 de fondo alquiler es sumamente.
e22-5p

EDICTOS

De órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita por el término de 20 dias los que como herederos acreedores se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de Don Domingo Prados y Doña Juana Rodriguez á fin de qué comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscriben á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento Buenos Aires Noviembre 29 de 1873—**Juan E Coronado.**
N 16 v 15 e

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero se han de vender en pública almoneda por los Jueces de Paz de Mercedes y Chivilcoy, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Lorenzo Ybarra á saber:—Por el 1° de dicho juez: 1 solar de terreno con frente al sud compuesto de 10 12 varas por 34 vs y 5 pulgadas de fondo al Norte con un pozo de balde con brocal, 1 pieza sil techo y once mil ladrillos tasado todo en la cantidad de 22,500 $ m|c— y por el segundo de dichos juezes-1,150 ovejas al corte á 32$, 140 @ de lana á 70 $, 14 Bueyes á 500 $, 2 lecheras á 350 $, 2 castillos viejos á 500 $, un rodado de id viejo 250 $, Se previene que no se admitirá, oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Diciembre 6. de 1873.
Faustino Miñones
531 9-30p v 16 Enero

Por disposicion del Sr. Juez de 1. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes qnedados por fallecimiento de D. Pedro Burgos ya sean como herederos ó acreedores para que el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S S y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Perez Gomar.
Buenos Aires Diciembre 8 de 1873.
530 d 6 30p v14

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Eusebia Silva, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan á deducir sus acciones, por si, ó apoderado en forma, ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873. **Manuel Llanes Oliver.** Escribano Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco á cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con rechos los bienes quedados por muerte de D. Lucio Rivas á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
507 d2-30p-v6-e

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Wuenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Salvadora Fernanda Lurbé, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado del S. S. y Secretario á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Diciembre 4 de 1873. **Manuel Llanes Olivera.**
d 10 v10 e

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Harbin á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante en Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 12 de 1873.—**Clodomiro Gallardo.**
399 D2 30pv4 E

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Eduarda Lauron, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderlo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 4 de 1873—Defensa 74—**Alejandro Miñones.**
576 d.18v18 E 74

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se considera, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Vicondo é Iraselay, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado, y oficina del que firma Defensa núm 74.
Buenos Aires Diciembre 3 1873—**Manuel Almirena**—Escribano Secretario

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de primera Instancia en lo civil se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Graciana Mena, á fin de qne dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.
Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.
d30-v15e **Pardo.**

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias los que se consideren con derecho alos bienes quedado por muerte de la Señora Dominga Lezica ya sea como herederos ó acreedores para que se presente ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forman baja apercibimiento.
Buenos Aires Nobiembre 18 de 1873.
Carballo
d 13-30 p-20 En

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Celina Dula, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98. á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.

Avisos no cumplidos

Al Comercio y al búblico

Todo el que tenga cuenta alguna contra mi casa de negocio calle de Moreno núm 14 y 16 hasta el 31 de Diciembre de 1873, se presentará en el término de tres dias para serle abonado los cuales no se entenderá reclamo alguno; al mismo tiempo suplica á los que me sean deudores se sirvan arreglar sus cuentas.
Buenos Aires Enero de 1874
José Ignacio Dominguez

Se compra clase de

libros en inglés, español francés, italiano, aleman, portugués, latin, griego, etc.—Potosí 103.

Compañia Argentina DE SEGUROS "La Probidad"

Por disposicion del Consejo de Administracion la asamblea general ordinaria de accionistas tendrá lugar en las oficinas de la Compañia calle Reconquista núm 87 altos el miercoles 14 de Enero de 1874. á las 2 de la tarde

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1873
Bernardo de Irigoyen
Presidente del Consejo de Administracion.
VENTURA CÁRDENAS
Director General.
n 586 d74-20p-v12 e

Contra el cólera

Antídoto del Dr. D'Haucourt

Se vende en la calle del Parque núm. 45; donrecibe consultas desde las 3 1|2 hasta las seis e la tarde.
D 20 15 p v 5 e

Billar

Se vende un rico billar de carambolas con todo sus útiles correspondientes y patente, por la mitad de su valor.
Calle de la Victoria núm. 72

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa os dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 593.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagne y Fuerte 'General Paz' los dias 5, 18, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 593.
La Empresa.

Novelas cinco ps Toquinet el jorobado por Paul de Kock, el sitio de la Rochela por genlis, la guerra de las mujeres por Dumas Potosí 103.
n 601. 3p-7 en174.

Rasgos de la vida publica de Don Juan Manuel de Rosas, con retratos 20ps, viajes en Europa Africa y América por Sarmiento 24.20p, última rebelion en la República Oriental del Uruguay 5p, Potosí 103.
n 604. 3p-ven 174.

Se ofrece

Una Ama de leche fresca vasca francaisa con buenas recomendaciones para criar en su casa calle defensa Recoba vieja núm. 4 daran razon.
n 596- 3p-v2

Cocinera ó cocinero

Que sepa su oficio se le dara buen sueldo, Para tratar Peru 141 de dose á una de la tarde.
n 595- 5p-v4 en

Historia Argentina, por Dominguez 10 ps, litografia del general Argentino D. Juan Savalle, id del Brugadier general Dr. Miguel Estanislao Soler, las dos en tomo 20 ps, Potosí 103.
n 603. 3p-3 enl74.

Diccionario de legislacion y jurisprudencia por Escrich, con suplemento 60ps, código de comercio para la República Argentina 10ps, Potosí 103.
n 602. 3p-v3 en 174

EL MERCANTIL

A SUS SUSRITORES

Los rogamos nos hagan saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.
o2 3p v3

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan s lamento 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda person buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, se OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se les mandan el que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases. Estas dos secciones merecen ser consultadas muy a menudo.

Seccion 5ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO, etc. etc. EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos da ayuda para conseguirlo pronto y con poco trabajo

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo, hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios, Bianqui hnos y Ca.
2223 perm

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó reiteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen. Paris 81, calle Olery, botica Des lanriers sucitar de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires depósito por mayor calle de T... M. David.

Escuela de adultos gratuita

Clases de noche lunes, miercoles y viernes de 7 á 10 de la noche en la calle de Artes 408.
545 d. 13 pet

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homecpatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 doude recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde.
541 d-11-p.

CLUB

GENERAL LAVALLE

La Comision Directiva de este Club se reune todas las noches en la calle del Temple (altos) Número 248.

Los Secretarios.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.
La empresa

SOCIEDAD HIDRÓFERU

113—PIEDAD—113

La que existió en esta plaza con los señores socios: Martinez, Hilnen Soreira, Mitre, Eloy y Pozo, por mútuo convenio quedan separados los cuatro primeros y los dos últimos ofrecen sus servicios en la nueva manera de estraer agua en los

POZOS SEMI ARTESIANOS

Abolicion de jagüeles

A los estancieros y quinteros les prevenimos que con el nuevo sistema de pozos, privilejiados del Superior Gobierno Nacional, ya estamos trabajando y podemos garantir el agua en abundancia en cualquier punto de la ciudad ó campaña.

Por mas pormenores, Piedad 113.
A. Pozo.
D 19—30 p v 22 c

Licor anti-colérico

PREPARADO POR

TORRES Y BARTON

SEGUN LA RECETA DE LAS HERMANAS DE CARIDAD

El licor asi obtenido es agradable y de una eficacia incontestable para atajar la colerina y el cólera.

Debe tomarse tan luego que se experimentan los primeros ataques del mal, que son diarrea, vómitos calenturas de estómago y calambres.

MÉTODO DE ADMINISTRARLO

A personas mayores se dà una cucharada de las sopa.
A los niños de 6 á 12 años, media cucharada.
De menor edad una cucharita de las de café.

Debe renovarse la dósis sin temor, á cada vez que los accesos se reproducen. Si los accesos son muy violentos, es preciso doblar y triplicar la dósis. El licor no puede hacer mal alguno, aunque produzca un principio de embriaguez.

Puede enseñarse á todos esta receta aprobada en 1854 por los médidos de **Los Inválidos,** de las **Incurables mujeres** y de muchos otros establecimientos de Francia.

TORRES Y BARTON

Droguistas farmacéuticos

BUENOS AIRES—Defensa núms. 65, 67 y 69

N. B.—Se tiene siempre listos Botiquines con todo lo preciso para curar el cólera, y propios a personas que salen al campo. Calorolina y polvos desinfectantes del profesor Mr. Dougli.

¡¡CUIDADO!!

FRAUDE PÚBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; lo que conferirá un servicio importante á sus compatriotas en general como á su afmo.)
TOMAS HOLLOWAY.

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.
493 n 29 pte

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGURO

Domiciliada en BuenoS Aires

CALLE REONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Vice id " Wilchem Bertram
Vocales " Juan Lanus
" George T. Nutall
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Riso
" Javier Arrufó
" José Pacheco

Director General
D. Ventura Cardenas
Inspector
D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.
Dbre 12 2ª páj —Perm.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.
1357 Op-pmte.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.
De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.
Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.
NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.
La Empresa.

JARABE

depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 81. calle Clery, botica Des lanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88. M. David
N. 2827 Pm

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregado, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poner algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m|c á favor de la casa de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.
Ambrosio Molina.
Eugenio Blanco.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enformos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Home ópata.
Diciembre 20. Pmto.

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escrito rio Bolivar 22 1|2.

CONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas Y

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas Y

Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion Y
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche

Plaza Constitucion Y
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes á las 7 15 mañana, » 8 6 », » 9 30 », » 12 50 tarde, » 4 8 », » 5 50 », » 7 20 », » 8 15 », » 9 50 ».

Plaza Constitucion
A la llegada de los trenes á las 7 15 mañana, » 8 6 », » 9 30 », » 12 50 tarde, » 4 8 », » 5 50 », » 7 20 », » 8 15 », » 9 50 ».

SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria
Para la salida de los trenes á las 8 0 mañana, » 10 30 », » 2 20 tarde, » 3 30 », » 4 30 », » 5 30 », » 7 50.

Estacion Lima
Para la salida de los trenes á las 8 0 mañana, » 10 36 », » 2 36 tarde, » 3 36, » 4 36, » 5 36, » 8 0, » 9 36.

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Opera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercsdes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Horas	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	40-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A ioda persoua que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista
Pe

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de pierna siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español as relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo ro, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento ... Street, Lóndres.